

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Comisiones. Serie B: General
Número 65 — Año 1993 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. BENITO ROS CORELLA

Sesión núm. 16

Celebrada el lunes 28 de junio de 1993

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2) Comparecencia de la directora general de Bienestar Social y Trabajo al objeto de informar sobre la inmigración en Aragón.
- 3) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, acompañado por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asiste a la Mesa el Letrado Sr. Blasco Jáuregui.

Comparece ante la Comisión la directora general de Bienestar Social y Trabajo, Ilma. Sra. D.^a Natividad Serrano Polo.

SUMARIO

Comparecencia de la directora general de Bienestar Social y Trabajo al objeto de informar sobre la inmigración en Aragón.

- Intervención de la directora general de Bienestar Social y Trabajo, Sra. Serrano Polo 1183
- Por el G.P. Mixto, interviene su Diputado, Sr. Gomáriz García 1187
- Contestación de la Sra. Serrano Polo 1187
- Por el G.P. de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, interviene su Portavoz, Sr. Burriel Borque 1188
- Contestación de la Sra. Serrano Polo 1189
- Réplica del Sr. Burriel Borque 1190
- Duplicia de la Sra. Serrano Polo 1191
- Por el G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Contín Pellicer 1191
- Contestación de la Sra. Serrano Polo 1192
- Réplica del Sr. Contín Pellicer 1193

— Por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Diputado Sr. Lapetra López 1193

— Contestación de la Sra. Serrano Polo 1193

— Réplica del Sr. Lapetra López 1194

— Duplicia de la Sra. Serrano Polo 1194

— Por el G.P. Socialista, interviene el Diputado Sr. Calleja Martínez 1194

— Contestación de la Sra. Serrano Polo 1195

— Réplica del Sr. Calleja Martínez 1197

— El Diputado Sr. Ortiz de Landázuri Solans, del G.P. Socialista, formula preguntas concretas 1197

— Contestación de la Sra. Serrano Polo 1197

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

— El Sr. Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 1198

El señor Presidente (ROS CORELLA): Vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales [a las once horas y quince minutos.] tal y como estaba convocada.

En el orden del día figuran dos puntos: la aprobación del acta, que dejaremos para el final, y, seguidamente, la comparecencia de la directora general de Bienestar Social y Trabajo, doña Natividad Serrano —bienvenida—, para informar a la Comisión sobre la inmigración en Aragón.

Tiene la palabra cuando lo desee.

Comparecencia de la directora general de Bienestar Social y Trabajo al objeto de informar sobre la inmigración en Aragón.

La señora directora general de Bienestar Social y Trabajo (SERRANO POLO): Buenos días a todos.

La comparecencia en esta mañana sobre la inmigración en Aragón quiero que sea para ustedes, especialmente, una muestra de lo que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo está llevando a cabo en pro de un colectivo como es el de los inmigrantes en nuestra región. Gustosamente comparezco esta mañana ante sus señorías, invitada por su Presidente, con el propósito de informarles sobre la inmigración en Aragón. Confío en que mi exposición sea para sus señorías clara, concisa e ilustrativa en la materia objeto de esta comparecencia. Y, por supuesto, con posterioridad a esta exposición inicial, quedaré a su entera disposición para contestar a todas aquellas preguntas que por sus señorías me sean formuladas, así como que deseo recibir las propuestas, opiniones y sugerencias de sus señorías sobre el tema objeto de la comparecencia, al objeto de poder prestar una mejor actuación en favor de un colectivo que precisa la atención social adecuada.

En aras de la claridad, a la que antes he hecho referencia, he decidido presentar la materia objeto de esta intervención dividida en cuatro grandes bloques, que enumero a continuación: referencia a la legislación básica sobre extranjeros, ámbito de competencias de las distintas administraciones, referencia a la normativa legal de la Comunidad Autónoma de Aragón, actuaciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. Ajustándome a estos cuatro puntos, doy desde este momento inicio a mi comparecencia.

En el primer punto, en la referencia a la legislación básica sobre extranjeros, tenemos que decir cómo los derechos humanos, que se ejercen sin distinción alguna entre nacionales o extranjeros, derechos humanos defendidos en todas las constituciones democráticas, también han sido tenidos muy en cuenta en nuestra Constitución. Así, nuestro texto constitucional, al referirse a la dignidad de la persona, sin fijar restricciones en torno al país de origen de la misma, lo hace precisamente con anterioridad a tratar el tema de los españoles y de los extranjeros, y, además, hace una referencia a que «Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España». Nuestro texto constitucional dice cómo los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el título primero, en los términos que establezcan los tratados y la ley. En el artículo 13 de nuestra Constitución, para acotar los derechos y libertades de que gozan los extranjeros, podemos decir que se plasman como derechos constitucionales de configuración legal; de esta suerte, existen derechos que corresponden por igual a españoles y extranjeros, y cuya regulación ha de ser igual para ambos; existen derechos que no pertenecen en modo alguno a los extranjeros, y existen otros

que pertenecen o no a los extranjeros, según lo dispongan los tratados y las leyes.

Pero hemos de hacer una referencia muy especial a la Ley Orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Esta Ley, que vino a regular y concretar lo preceptuado por la Constitución en su artículo 13, establece las disposiciones aplicables de acuerdo con las declaraciones sobre extranjeros formuladas por los organismos internacionales. La Ley destaca especialmente su preocupación por reconocer a los extranjeros los máximos derechos y libertades. Diferencia esta Ley las situaciones de legalidad y de ilegalidad: la Ley asegura la plenitud de los derechos o las garantías respecto de los extranjeros que se hallen legalmente en España. Se preocupa la Ley del respeto de los derechos y libertades de los extranjeros, con el adecuado tratamiento de la inmigración. No obstante, esta Ley de extranjería de 1985 posee algunos aspectos contradictorios. Tras una fachada reconocedora de los derechos y libertades de los no nacionales, se esconde una normativa de carácter policial sumamente rígida. La Ley y su Reglamento se caracterizan por un control de los extranjeros.

La reforma emprendida en 1985 no ha logrado poner fin al caos normativo existente con anterioridad. La normativa actual resulta inadecuada para resolver los problemas existentes. La inmigración tiende vertiginosamente a aumentar por diversas causas: la eclosión demográfica del tercer mundo, las diferencias económicas respecto de Occidente y la mejora de los medios de comunicación y transporte. Las administraciones justifican su postura como la única realista: pretender abrir las puertas sería utópico; pero las necesidades son, desgraciadamente, tan dramáticas que las posturas realistas pronto se convertirán en utópicas, y podemos humanamente afirmar que no hay ley escrita que pueda oponerse a la ley natural de la subsistencia.

Además de la Constitución y de la Ley 7/85, tenemos que hacer una referencia a la normativa, reciente dentro de los derechos y libertades, a la normativa vigente en cuanto al asilo y condición de refugiados y la normativa vigente en cuanto a la organización de la Administración del Estado. Unicamente les enumero los preceptos legales. En cuanto a los derechos y libertades, la ya citada Ley 7/85, de 1 de julio, el Real Decreto 119/86, el Real Decreto 116/88, el Real Decreto 766/92, sobre entrada y permanencia en España de nacionales de estados miembros de las Comunidades Europeas. En cuanto al asilo y condición de refugiado, la Ley 5/84, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, y el Real Decreto 511/85.

Y en cuanto a la organización de la Administración del Estado, el Real Decreto 1.458/91, por el que se crea la Dirección General de Migraciones, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Real Decreto 1.521/91, sobre las oficinas de extranjeros, el Real Decreto 511/92, que crea la Comisión Interministerial de Extranjería. Para cada uno de los grupos políticos hemos hecho un dossier con toda esta legislación que acabo de citar y legislación complementaria; está a disposición de cada uno de los grupos políticos.

Entramos en el ámbito de competencias de las distintas administraciones. La primordial referencia que debe hacerse respecto al ámbito competencial viene enmarcada en la Constitución, en su artículo 149 que, literalmente, nos dice: «El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias: nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo». Encontramos una dispersión de competencias de las distintas administraciones públicas con responsabilidad directa en relación con la inmigración: Junto a la normativa legal, hay a disposición de las autoridades encargadas de aplicarla un conjunto de circulares, de instrucciones, de notas internas producidas dentro de los ministerios implicados, especialmente en

el Ministerio del Interior. Es al Gobierno de la nación a quien incumbe toda la responsabilidad de la actual práctica española en el ámbito de la extranjería. La Ley orgánica 7/85 y, con posterioridad, su Reglamento, se caracterizan por otorgar múltiples competencias a las administraciones públicas con una aparente igualdad, pero el auténtico protagonista en materia de extranjería es el Ministerio del Interior que ocupa un papel preponderante, siendo necesariamente igual la intervención de otros ministerios implicados, como son el de Justicia, el de Asuntos Exteriores, Trabajo y Seguridad Social.

Por otra parte, el Real Decreto 1.119/86, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, expresamente hace una referencia a cómo se entrecruzan las competencias de las distintas administraciones públicas, pero son preponderantes —nos dice este Real Decreto— las que tiene atribuidas el Ministerio de Asuntos Exteriores, el de Interior, Trabajo y Seguridad Social. Por otra parte, en el decreto 1.458/91, que crea la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, observamos cómo la Dirección General asume nuevas funciones, consistentes en la asistencia a las migraciones interiores y, particularmente, la ejecución de una política activa de inmigración. Se contempla la creación, en el seno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de un servicio de inmigración; este servicio de inmigración tiene que asumir de forma coherente, nos dice el Decreto, el conjunto de las competencias de este departamento en materia de política inmigratoria. En particular, corresponderá, por lo dicho, a este servicio el diálogo con los interlocutores sociales, la determinación del contingente anual, así como la distribución geográfica y sectorial, y el diseño de los programas de promoción e integración social dirigidos al colectivo de inmigrantes.

Por otra parte, en el decreto 1.521/91, que crea competencias de funcionamiento de las oficinas de extranjeros, se pretende, con la creación de estas oficinas únicas de extranjeros, dependientes de los delegados del Gobierno, al objeto de asegurar una política coordinada de extranjería y de facilitar las gestiones administrativas a los extranjeros en España. Se conciben las oficinas de extranjeros como órganos de gestión de carácter interministerial que integren servicios, funciones y personal en el ámbito provincial.

Por otra parte —y por finalizar este apartado—, con la creación de la Comisión Interministerial se pretende la participación de los distintos departamentos competentes en la materia. Nos dice el decreto 511/92 que son los Ministerios del Interior, de Asuntos Exteriores, de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, y Asuntos Sociales —aquí aparece el Ministerio de Asuntos Sociales— los que, verdaderamente, dentro de este marco legal, son los responsables directos sobre los inmigrantes. Una vez más, quiero —para finalizar— recalcar los ministerios imputables: Interior, Asuntos Exteriores, Justicia, Trabajo y Seguridad Social, y Ministerio de Asuntos Sociales.

Una vez vista la normativa vigente desde el punto de vista de la Administración central, hemos de hacer una referencia a la normativa legal de la Comunidad Autónoma de Aragón. Pasamos a comentar brevemente nuestra normativa: el Estatuto de Autonomía de Aragón reconoce la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de asistencia, bienestar social y desarrollo comunitario. Es obligado señalar lo preceptuado en nuestra Ley de ordenación de la acción social, Ley 4/87, que nos dice en su artículo segundo: «Son titulares del derecho a los servicios y prestaciones reguladas en la Ley los españoles residentes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como los transeúntes. Podrán beneficiarse de nuestros servicios y prestaciones, en las condiciones que reglamentariamente se determinen, los extranjeros, los

refugiados, los asilados y los apátridas, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y en los tratados internacionales vigentes en España». Igualmente, en nuestro reciente Decreto de prestaciones, de mayo de 1993, Decreto 48 de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las modalidades de prestaciones económicas de acción social, al hablar de titulares individuales hace especial referencia a que podrán ser beneficiarios de las prestaciones mencionadas los transeúntes, los extranjeros, los refugiados, los asilados y los apátridas, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes y en los tratados internacionales vigentes en España, con carácter potestativo, mediante resolución de la Dirección General de Bienestar Social y Trabajo.

Una vez que hemos contemplado la normativa vigente, nacional y autonómica, pasamos a las actuaciones del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo en materia de inmigrantes. Programa de intervención en materia de inmigrantes: la Comunidad Autónoma de Aragón, que recibe a una inmigración proveniente, fundamentalmente, del norte de África y del golfo de Guinea, empieza a notar cada vez más una mayor sensibilidad con relación a los problemas que acucian a este colectivo que, de año en año, es mayor porque cada campaña de recogida de fruta y de otros trabajos agrícolas atrae a mayor número de ellos. Por eso, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo inició la elaboración de un plan de actuación para colaborar con las entidades locales, respetando su autonomía pero facilitándoles los medios necesarios para paliar la problemática que el colectivo de inmigrantes plantea. Así, dentro de las competencias que la legislación vigente otorga a las comunidades autónomas, nuestra Comunidad ha querido actuar de inmediato sobre aquellas situaciones de necesidad que podría vivir el colectivo de inmigrantes en nuestra región.

En todo momento ha sido consciente el Departamento de los impedimentos habidos a la hora de delimitar la actuación, de seleccionar los métodos y las técnicas de intervención. Ello es lo que ha dado origen al programa de intervención en materia de inmigrantes, iniciado este plan en 1992, al que había precedido una serie de actuaciones de apoyo a los ayuntamientos afectados por dicha inmigración. En dicho plan se contemplan dos bloques de medidas en relación a los inmigrantes en Aragón. El primer bloque está constituido por medidas de integración, principalmente basadas en la concienciación social. Las actividades están encaminadas al diseño de campañas de sensibilización que potencien la solidaridad y el respeto a los derechos humanos, y eviten el racismo y la xenofobia. El segundo bloque comprende las ayudas sociales ofrecidas a las entidades locales por parte de nuestro Departamento y se concretan estas ayudas de la forma siguiente: servicios a los ayuntamientos, consistentes en personal, en alimentación, sanidad y medidas sociales; personal, refuerzo del personal técnico en los servicios sociales de base y del personal auxiliar para la prestación de ayudas; alimentación, subvención de bolsas de comida; sanidad, suministro de material higiénico y sanitario; medidas sociales, contratación de traductores, gestión de ayudas de urgencia, información de acceso a los recursos, información sociolaboral y apoyo a la realización de campañas de sensibilización. Se han llevado a cabo entrevistas, reuniones y visitas a los ayuntamientos.

En cumplimiento de dichos ofrecimientos, el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, así como los técnicos del Departamento, mantuvieron entrevistas y reuniones con alcaldes de las poblaciones afectadas, entre ellos, en la provincia de Huesca, con los alcaldes de Albalate de Cinca, de Alcolea de Cinca, Binaced, Fraga, Oso de Cinca y Zaidín; en la provincia de Zaragoza, con los alcaldes de Alfamén, Ateca, Brea,

Calatayud, Calatorao, Cariñena, Caspe, Chirpana, Daroca, Ejea de los Caballeros, Epila, Fuentes de Jiloca, La Almunia de Doña Godina, Longares, Maluenda, Morata de Jalón, Morata de Jiloca, Paniza, Paracuellos de Jiloca, Ricla y Villafeliche.

Además de esta intervención con los ayuntamientos, tenemos que destacar los convenios de colaboración. Resultado de las citadas entrevistas, reuniones y visitas fue la firma de distintos convenios de colaboración con varias entidades locales, convenios que tuvieron por objeto la prestación de apoyo a los ayuntamientos para la asistencia a temporeros. Casi todos ellos tuvieron como principal finalidad el reparto de raciones alimenticias, asistencia farmacéutica, etcétera. Unicamente el convenio que se firmó con el Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina contemplaba las obras de reforma de unas duchas y el que se firmó con el Ayuntamiento de Cariñena contemplaba la posible contratación de personas para la distribución de alimentos. Los convenios con los ayuntamientos fueron los siguientes: con los ayuntamientos de Alfamén, Altorricon, Binaced, Cariñena, Epila, Fraga, La Almunia y Ricla. Además de los convenios con los ayuntamientos, ha habido o ha existido la firma de convenios que han tenido por objeto la colaboración con otro tipo de entidades públicas y privadas en materia de inmigrantes: con Cáritas Diocesana de Zaragoza, con Unión General de Trabajadores, con el Colegio de Abogados de Zaragoza.

Convenio con Cáritas Diocesana de Zaragoza: con dicha institución se firmó un convenio que, con el objeto de atender a las necesidades de los inmigrantes, ascendió a cuatro millones seiscientas mil pesetas; su objeto fue la contratación de intérpretes y la atención durante un período de tiempo a los inmigrantes agredidos en Fraga. El convenio con la Unión General de Trabajadores tuvo como objeto regular la colaboración entre el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y la Unión General de Trabajadores para el apoyo de las actividades de asesoramiento a trabajadores y empresarios agrícolas sobre contratación de inmigrantes. Dichas actividades fueron desarrolladas por la Unión General de Trabajadores, mediante la puesta en funcionamiento de distintas oficinas de información y equipos itinerantes que recorrieron las comarcas de mayor concentración, con especial dedicación a las comarcas del Jalón medio, La Almunia, la comarca del Jiloca y campo de Cariñena.

Con el Colegio de Abogados de Zaragoza se firmó un convenio que tuvo por objeto la creación de un servicio de asistencia y orientación jurídica a inmigrantes. Este servicio iba a garantizar la atención de orientación del inmigrante solicitante de información o intervención letrada y la inmediata actuación profesional, formulando recursos escritos en orden a salvaguardar derechos de los inmigrantes. Fue suscrito en diciembre de 1992; el seguimiento se viene efectuando desde dicha fecha por el Departamento, a través del Servicio de Inserción y Normalización Social.

La actividad desarrollada por el servicio de asistencia y orientación jurídica durante los cinco primeros meses de 1993, es decir, de enero a mayo, viene resumida, por tipología de consultas y país de procedencia, de la siguiente forma —únicamente les voy a leer las actuaciones y el tipo de actuaciones por expedientes abiertos y la tipología de las consultas realizadas en el servicio de asistencia jurídica a inmigrantes en este año 1993, enero, febrero, marzo, abril y mayo—: visitas en estos cinco meses, un total de cuatrocientas veinte visitas; ciento quince expedientes tramitados; trescientos setenta y cuatro expedientes abiertos; doscientas cuarenta y seis informaciones; expedición de visados, cuarenta y seis; escritos y trámites, ocho; consultas telefónicas, siete; asilo y refugio, trece; permiso de trabajo, veinte; nacionalidad, cinco; expulsión, seis;

varios, veintitrés. Número de actuaciones: trescientas setenta y cuatro, en estos cinco meses. También se ha detectado la zona de procedencia de los usuarios del servicio de asistencia jurídica a inmigrantes. En estos cinco meses de 1993, de enero a mayo: europeos, diecisiete; del norte de África, ciento veinte; del resto de África, ciento uno; asiáticos, ocho; latinoamericanos, setenta y nueve; varios, cuarenta y tres. En un total de trescientas sesenta y ocho consultas atendidas.

Vamos a plasmar ahora otras actuaciones que no han adoptado la forma de convenio. Estas actuaciones las podemos enumerar de la siguiente forma: colaboración con los traductores en Fraga, con el colectivo de educadores de adultos para elaborar un plan de formación ocupacional; colaboración con el INEM en cuatro cursos de formación profesional ocupacional; atención a los agredidos en Fraga; varias actuaciones en atención a detenidos, en su comparecencia ante los juzgados correspondientes; alrededor de ciento sesenta visitas a municipios de las provincias de Zaragoza y Huesca, realizadas por trabajadores sociales del Departamento; gestiones con el Departamento o ante el Departamento de Ordenación Territorial, relativas a posibles ayudas a agricultores que contraten temporeros, para el acondicionamiento de locales para su alojamiento; asistencia del servicio a varias mesas redondas, así como jornadas sobre inmigrantes dentro y fuera del territorio aragonés.

Pasamos ahora a las actuaciones realizadas en 1993. En cuanto al presente año se refiere y hasta la fecha, las actuaciones realizadas son las siguientes: reuniones, reunión en Fraga con los alcaldes de los ayuntamientos de Ballobar, Belver de Cinca, Chalamera, Fraga, Mequinenza, Oso de Cinca, Velilla de Cinca y Zaidín; reunión en La Almunia de Doña Godina con los alcaldes de Calatorao, La Almunia y Ricla; reunión en Alfamén con su alcalde; organización de un grupo de once personas del servicio para la realización de un análisis exhaustivo de la zona del Jalón medio, es decir, Alfamén, Calatorao, La Almunia y Ricla, y la posterior realización de un plan piloto de actuación integral sobre inmigrantes que fuese extrapolable a otras zonas del territorio aragonés; intervención en una jornada sobre inmigrantes en la que participaron la Delegación del Gobierno, la Delegación del Ministerio de Trabajo, la Delegación del Ministerio de Asuntos Sociales, la Dirección Provincial del INEM, la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, ayuntamientos de la zona del Jalón medio, los sindicatos de trabajadores y de agricultores, Cáritas y otros colectivos.

Pasamos ahora a las propuestas a realizar. Estas propuestas van encaminadas, especialmente, a medidas de información y concienciación social, y a medidas de información, asesoramiento, apoyo y defensa de los derechos e intereses de los inmigrantes. Medidas de información y concienciación social dirigidas a la población aragonesa, apelando a la solidaridad y al respeto de los derechos humanos, mediante manifiestos, mensajes, jornadas, conferencias, seminarios, etcétera. En cuanto a las medidas de información, asesoramiento, apoyo y defensa de los derechos e intereses de los inmigrantes, junto al convenio firmado con el Colegio de Abogados para el asesoramiento y tramitación de los derechos e intereses de los inmigrantes, se pone a disposición de este colectivo un servicio itinerante de abogados para cubrir las necesidades jurídicas, laborales y de derechos humanos en los distintos municipios.

Por otro lado, se está estudiando la realización de una guía del inmigrante en varios idiomas, con información de sus derechos, sus puntos de información, sus servicios sociales, los centros sanitarios, organismos oficiales y organizaciones no gubernamentales.

En cuanto a las medidas de asistencia social y apoyo a las corporaciones locales, se ha ofrecido un refuerzo de los servi-

cios sociales de base en las comarcas afectadas, igualmente información especializada a través de los equipos técnicos de la Dirección General y de los servicios provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, la promoción y captación del voluntariado que atienda problemas puntuales, convenios con los ayuntamientos para la atención de las necesidades básicas y urgentes de los inmigrantes, especialmente en cuanto a alimentación, material higiénico y sanitario, subvención de gastos farmacéuticos y adopción de medidas preventivas, prestación de servicios de traducción e intérprete para personas del colectivo de inmigrantes.

Conscientes de la problemática que suscita la carencia de alojamiento en las localidades afectadas, el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo está trabajando en estos momentos en el diseño de una serie de medidas tendentes a mejorar y dignificar las condiciones básicas de los colectivos de inmigrantes. Se están firmando en este momento algunos convenios, como es con el Ayuntamiento de Fraga, Cáritas Diocesana, etcétera.

Y paso a explicarles el plan piloto, proyectado desde el Departamento, que está disponible para los ayuntamientos de las zonas afectadas, que podemos llamarlo Plan integral de acción social con el colectivo de inmigrantes. Este Plan integral se ha realizado, habiendo estudiado en especial la zona de Alfamén, Calatorao, La Almunia y Ricla. Como programa de acción conjunta de nuestra Comunidad sobre el colectivo de inmigrantes, les paso, pues, a exponer este plan integral que puede implantarse en la zona indicada de La Almunia y, posteriormente, una vez que veamos los resultados, este mismo plan podría llevarse a efecto en otras zonas de Aragón en las que exista una significada presencia de inmigrantes.

Introducción. Uno de los asuntos que está creando verdaderos debates políticos y sociales es el de la inmigración. Se calcula que hay ocho millones de residentes no comunitarios en Europa. La crisis de los países del este, el incremento de los conflictos étnicos, bélicos e interétnicos, así como la inestabilidad política y económica del norte de África, va a favorecer un aumento de los inmigrantes o demandantes de asilo político. No se prevén éxodos masivos, sin embargo, el problema no ha hecho más que empezar. Hasta el momento, las medidas policiales son insuficientes, si no van acompañadas de auténticas medidas sociales de integración y apoyo social. En nuestro país, cinco son las variables que pueden explicar dicho fenómeno: una, la situación geográfica de España, a catorce kilómetros de África, paso de sur a norte; dos, la estructura de la pirámide demográfica, progresivo envejecimiento de la población; tres, la situación económica; cuatro, la situación laboral; y, cinco, la atracción europea. Estas variables nos ayudan a comprender el fenómeno migratorio que están sufriendo municipios, como son los de Alfamén, Calatorao, La Almunia y Ricla, donde se ha intentado implantar este plan piloto. En esta línea, y como respuesta a esta situación, se propone el plan integral de acción social con el colectivo de inmigrantes, que es el resultado de una aproximación a la realidad, tiene un estudio de la zona por áreas y nos puede llevar a implicarlo a otras zonas de Aragón con significada presencia de inmigrantes.

Metodología. Lo primero que se ha hecho es la limitación del territorio objeto de estudio, cogiéndose la zona implicada; en segundo lugar, la aproximación a la realidad. Para ello, ha habido una serie de reuniones con trabajadores sociales de los servicios sociales de base de aquella zona, igualmente, reuniones con el responsable de la oficina laboral de información, conocimiento de los recursos de la zona, contacto con familias, entrevistas a inmigrantes y contactos con agentes sociales; en tercer lugar, se ha hecho un estudio de la zona foránea, área industrial, sanitaria, área de educación, área de vivienda, área

de trabajo con la comunidad, área de trabajo individual y área jurídica. En el área de trabajo con la comunidad, por ejemplo, propuestas realizadas a partir del estudio de la zona y entrevistas con los diferentes agentes sociales son: la creación de fomento de los llamados consejos de bienestar social en los municipios que ayudarían a paliar el problema de los inmigrantes; dos, la creación de la asociación de inmigrantes. ¿Por qué?, porque en todo el proceso de estudio realizado hemos detectado como una necesidad, expresada por los propios inmigrantes, la creación de una asociación que tendría como finalidad, entre otras, servir como órgano de acogida a los inmigrantes, coordinación con otras asociaciones implicadas en el tema, participación como asociación ciudadana en las opiniones a los municipios; realización de actividades interculturales, autoapoyo, autoorganización y resolución de algunas necesidades.

Por otra parte, creemos necesaria la creación de la plataforma del voluntariado. Otras formas de implicación y participación ciudadana en la resolución de los problemas sociales es la acción voluntaria de los vecinos.

Una vez realizada la campaña de sensibilización, a través de la que se pretende ayudar a los vecinos a tomar conciencia de la realidad de los inmigrantes, será necesario que exista información, orientación y motivación de estos vecinos. Por otra parte, es necesaria una cultura de la convivencia y una conciencia de la realidad de los inmigrantes, mediante las siguientes actividades interculturales: actividades para que se sientan protagonistas, con charlas, con conferencias, reuniones informativas, visitas, actividades deportivas, actividades culturales, etcétera. Área de trabajo individual...

Tengo que decirles que, tanto para los grupos políticos como para la prensa, hemos hecho un ejemplar, una fotocopia del ejemplar de la comparecencia porque, por su extensión, hemos comprendido que sería más fácil para ustedes.

En el área de trabajo individual, seguimiento personalizado, consistente en la atención directa, a través de visitas a cada inmigrante o pequeños grupos de inmigrantes que se caractericen por su inestabilidad socioeconómica. Tiene como objetivo principal ejercer una vigilancia discreta sobre su situación y prevenir su deterioro social, interviniendo con rapidez en el caso de posibles dificultades. Este servicio de seguimiento personalizado se considera necesario fundamentalmente para que los inmigrantes, posibles receptores del ingreso aragonés de inserción, realicen un acuerdo o un itinerario de inserción con el trabajador social de base.

Área jurídica, servicio de abogados itinerante, como he dicho, para cubrir necesidades jurídicas. Las funciones serían: información, orientación jurídica, asesoría laboral, información general. Área de vivienda; para abordar el problema de la vivienda es necesario partir de las respuestas al problema de la vivienda que irán dirigidos a los inmigrantes, especialmente a aquellos lugares donde la concentración de inmigrantes puede producir un problema de tipo de orden público. Conversaciones mantenidas con diferentes agentes sociales; para ello se considera conveniente que no se concentre un número elevado de inmigrantes en una zona, la actitud que vemos reacia, a veces, a alquilar pisos a inmigrantes, necesidad de establecer una serie de interlocutores entre inmigrantes y agricultores, etcétera.

Propuestas: creación de una bolsa de vivienda; subvencionar a propietarios de viviendas vacías, con el compromiso expreso de que, al recibir la subvención, sus viviendas van a ser alquiladas sólo a inmigrantes; subvencionar el acondicionamiento de locales y casetas para pernoctar; alquiler de habitaciones en casas particulares; posibilidad de compartir vivienda entre inmigrantes y estudiantes; alquiler de pisos a inmigrantes, instalación de tiendas de campañas en distintos puntos.

Área educativa, a través de la constitución del equipo multi-profesional, se detectarán las necesidades formativas y laborales de los inmigrantes. Área sanitaria: dotar a los ayuntamientos de un presupuesto para fármacos, para aquellas personas sin recursos, procurando evitar la buena voluntad de la población. Área industrial: en cuanto al tema del empresario y del empleado, la solución es hacer converger oferta y demanda de empleo en un único lugar o ente que garantice la legalidad de la mano de obra, la legalidad de los contratos, la provisión y creación de número de mano de obra por campaña y reducir costes, sobre todo al pequeño y mediano agricultor.

Con la exposición de este plan integral, he querido explicarles —a grandes rasgos— la preocupación y las medidas concretas de actuación de nuestro Departamento, ante el problema social de la presencia de inmigrantes en nuestra Comunidad. Quiero manifestarles mi satisfacción por haberme dado la oportunidad de poder estar esta mañana aquí y confío que mi intervención haya sido suficiente para informarles sobre la problemática de la presencia en Aragón de este colectivo de inmigrantes. Y, en este momento, me pongo a disposición de sus señorías para responder a todas aquellas preguntas que quieran formularme y también para recoger aquellas sugerencias que estén dispuestos a hacerme llegar.

Muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, doña Natividad Serraño.

Después de esta amplísima información, creo que es necesario suspender la sesión durante quince minutos para que los distintos Grupos puedan preparar su intervención.

Se suspende la sesión.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Se reanuda la sesión.

Es tiempo ahora de la intervención de los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Portavoz del Grupo Mixto, señor Gomáriz, tiene la palabra.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Gracias, señor Presidente. Señora directora general.

Tan sólo dos palabras para decir que creo que ha conseguido que su exposición fuese clara, concisa, ilustrativa, en torno a cuatro puntos fundamentales que creo que son muy precisos. Los tres primeros aspectos que nos ha explicado, siendo por separado claros, me parece que poseen una gran problemática a la hora de verlos en la práctica. Sobre las actuaciones del Departamento, me han parecido bien, en general, pero como un poco legisladas desde la mesa. Cuando salimos por ahí y vemos el problema de los temporeros o el problema que tienen tantos pueblos con relación a los emigrantes, yo no diría que las actuaciones del Departamento se queden cortas, sino que, por la naturaleza del propio Departamento, es muy difícil incidir y solucionar la problemática en la cual tantos pueblos se encuentran envueltos.

Por ejemplo: hay una disposición muy buena, respecto de la consejería, a la hora de actuar y prestar ayudas para solucionar estos problemas, como pueden ser bolsas —usted ha aludido a ellas—, bolsas de vivienda, subvencionar locales, etcétera. Esto, ustedes también lo saben, choca con problemas de alcaldes que no las quieren y la razón es muy sencilla: no quieren crear *ghettos* en sus pueblos, no quieren crear una expectativa de trabajo que no existe, son trabajos temporeros, por poco tiempo y, realmente, mientras trabajan bien, pero, ¿qué se hace cuando no trabajan? Entonces, esas bolsas de vivienda encuentran problemas; es una buena disposición por parte del Departamento, pero que no tienen acogida.

Y es que, en realidad, la problemática existente es mucho más profunda de lo que puedan hacer las instituciones por separado. Si las instituciones estuviesen juntas, si hubiese una legislación clara de las tres referencias a las que usted ha aludido, desde la legislación básica hasta las competencias de la Administración central y la normativa legal de Aragón, pues quizás se podría abordar el problema mucho más.

Ciertamente hay algo que es muy difícil de atajar, que es el estómago de cada uno, el hambre, la cantidad de gente que viene para sobrevivir. Este es un problema muy fuerte, muy duro y que, realmente, responder a él tan solo se puede responder con aquello que decía Aristóteles: *primum vivere, deinde filosofare*, primero habría que dar de comer y, después, explicar una serie de cosas, porque esto incide en la violencia e incide en drogas, incide en tantísimos problemas que creo que superan a esta Comunidad Autónoma y a otras comunidades.

Por eso digo que, siendo su exposición clara, precisa, concisa y muy bien lo que se está haciendo, parece que está bien, creo que el problema es mucho más complejo de lo que, realmente, se puede hacer en torno a los temporeros.

Por nuestra parte nada más. Felicitarle por su comparecencia y decir que todo aquello que el Departamento tiene previsto, ha realizado, me parece una cosa positiva.

Gracias. Nada más.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Gomáriz.

Señora directora general, ¿quiere intervenir?

La señora directora general de Bienestar Social y Trabajo (SERRANO POLO): Señor Gomáriz, muchas gracias.

Quiero decirle que, efectivamente, el problema tan dramático de los inmigrantes es tan serio que, por supuesto, un Departamento como el nuestro, a pesar de nuestra buena voluntad y de querer, de intentar y de llegar a hacer algunas actuaciones puntuales, el problema no lo vamos a acabar nosotros. Lógicamente, en este problema podemos decir que se requiere también la actuación de otras administraciones, como ya ha quedado plasmado.

Tengo que decirle que, efectivamente, sería necesaria una coordinación entre las distintas administraciones: los ayuntamientos implicados, pero también, con nosotros, el resto de las administraciones, con el delegado de Gobierno, con lo laboral, con educación, con sanidad, etcétera.

En el Pignatelli hubo unas jornadas o una reunión que convocó Unión General de Trabajadores y que reunió a los representantes de las distintas instituciones y administraciones públicas. Lógicamente, acudimos a esta llamada de la Unión General de Trabajadores y el objeto de esta reunión era el coordinar actuaciones de las distintas administraciones. Para coordinar las actuaciones hace falta una disposición por parte de las distintas entidades que acuden a la reunión. En aquella mesa se expuso, por parte de nuestro Departamento, la seguridad de que queríamos actuar coordinadamente y ahí estaban las actuaciones que se habían hecho el año pasado y que veníamos haciendo en este año 1993, pero que el problema de los emigrantes requiere un estudio desde el punto de vista laboral, desde el punto de vista de la educación, desde el punto de vista de la sanidad, desde el orden público, etcétera, no solamente desde el punto de vista social. Ahí estábamos también presentes, dispuestos a coordinarnos pero, lógicamente, las iniciativas tienen que partir de todos los entes implicados y todos los entes implicados son, precisamente, los representantes de los distintos ministerios y no hemos tenido mayor respuesta. Si nos hemos entendido con la Unión General de

Trabajadores, como se ha podido ver en el convenio que firmamos con ellos, pero con las demás administraciones, nuestra propuesta estaba encima de la mesa y estamos a la espera de sus propuestas en lo laboral, en lo educación, en lo sanitario, en el orden público, etcétera, que en aquellas jornadas estaban presentes. Y, por supuesto, si no es con la colaboración de todos, no solamente por la responsabilidad legal, sino por la responsabilidad social, el problema de los emigrantes no acabará nunca.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

Siguiendo el orden de los distintos grupos políticos, le corresponde ahora la actuación a Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Tiene la palabra su Portavoz, don Adolfo Burriel.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Gracias, señor Presidente.

Gracias señora directora general por su comparecencia.

Que en España, señora directora, hay una legislación restrictiva en materia de emigrantes es tan obvio que yo creo que, a estas alturas, ningún tratadista o ningún estudioso lo discute. El propio Tribunal Constitucional, como sin duda conoce, ha declarado la inconstitucionalidad y, por tanto, la plena nulidad de algunos de los preceptos contenidos en la llamada Ley de extranjería, la Ley Orgánica de 1 de julio del ochenta y cinco. Que en España también y, en general, además de la legislación, hay una política práctica restrictiva sobre los derechos de los emigrantes, yo creo que también es poco discutible: desde los acuerdos del grupo de Trevi, hasta la práctica dejación de puesta en marcha de convenios bilaterales suscritos con algunos países en relación con materia de inmigrantes, yo creo que ponen en evidencia todas estas cuestiones y que es bastante claro lo que estoy señalando.

Sin embargo, yo creo que hay que referirse expresamente, hay que referirse a la situación. Posiblemente, la situación de los inmigrantes es la situación que está dando lugar a mayores actuaciones, intervenciones de esta cámara, de las Cortes de Aragón: comparecencias en Comisión ha habido varias, ha habido además propuestas y proposiciones, algunas de ley, en las Cortes de Aragón que han afectado a la situación de los inmigrantes, también, en varias ocasiones. Creo que no me equivoco si digo que, al menos, la preocupación por los inmigrantes en las Cortes de Aragón está en uno de los principales lugares de preocupación de todos los temas que aquí podemos contemplar.

Porque el problema, sin duda alguna, es un problema serio, es un problema muy importante. Los datos últimos, al menos por los que nosotros contamos, es que en Aragón existen, de manera prácticamente permanente, cuatro mil inmigrantes; una cifra sensiblemente alta que, además, en determinados momentos como son las campañas agrícolas, este número se incrementa. Y, por otro lado, los problemas que hay alrededor de la situación de inmigrantes legales e ilegales van creciendo; algunos se solucionan, algunos se resuelven parcialmente por su propia dinámica de resolución pero, desde luego, los problemas siguen existiendo: problemas de integración y de cultura, problemas de vivienda, problemas de sanidad, problemas de información, problemas laborales, problemas de legalidad, toda una serie de problemas y de situaciones. Problemas que, por otro lado, afectan, como saben muy bien, por un lado a zonas geográficas determinadas, de manera más específica, pero que, por otro lado, afectan también a sectores particulares de la producción muy específicos, como puede ser el sector de los agricultores.

Yo me voy a referir, para no extenderme, a algunas de las cuestiones que usted ha señalado y, sobre todo, a algunas de las reflexiones que desde Izquierda Unida creemos que deben hacerse en relación con esta cuestión. Mire usted, desde nuestro punto de vista es sorprendente que exclusivamente desde el Departamento de Sanidad y Bienestar Social se estén tomando medidas en relación con la situación de los inmigrantes. Y cuando digo sorprendente, lo digo porque eso pone en evidencia yo creo que una de las carencias del Gobierno de Aragón a la hora de tratar este problema. Porque los problemas no son exclusivamente asistenciales, no son de sanidad y de bienestar social, los problemas trascienden esta situación, van mucho más allá: hay problemas de vivienda, hay problemas culturales, hay problemas de información, hay problemas en las zonas agrícolas. Es decir, hay problemas que, en una política integral, en una política hacia los inmigrantes que no fuera exclusivamente asistencial, debería contemplar la participación y la puesta en funcionamiento de medidas de otros departamentos del Gobierno. Y, desde luego, el conjunto del Gobierno de Aragón debería hacerlo. Yo creo que hay una filosofía equivocada, fundamentalmente equivocada, en el planteamiento de entrada a la hora de tratar el problema de los inmigrantes, en la tendencia a verlo, como hay problemas en cuanto a la situación que padecen, desde el punto de vista exclusivamente asistencial. Yo creo que ésa es la primera reflexión que habría que hacer en relación con lo que ustedes plantean.

Porque, fíjese, vamos a podernos plantear seguramente, en el futuro, la posibilidad de asentamientos estables de inmigrantes en Aragón; es muy posible, es muy posible que empiezemos a hablar de que, en zonas rurales, la única posibilidad de mantener un nivel de agricultura esté en la presencia permanente y en el asentamiento de temporeros agrícolas que nos van a venir, fundamentalmente, de fuera. Y eso habla de ordenación del territorio, por ejemplo, ya no es un problema puramente asistencial, ya no es un problema de dotarles de mejor o peor vivienda, ya no es un problema de darles las tiendas de campaña o la bolsa de comida —que, cuando esos problemas surgen, tan bien están—, pero eso también tiene que estar. Cuando hablamos de integración y cuando hablamos de asociación, hablamos de cultura y el Departamento de Cultura tiene que estar presente. Y no estoy haciendo en este momento una relación de competencias que afectarían, sin duda alguna, a otras administraciones también, con las que se podría establecer cauces de coordinación, a los que luego me referiré. Por tanto, yo creo que el error fundamental de la política que ustedes plantean es la concepción de esa política desde su origen, desde el momento de partida: no hay una concepción política, no hay una planificación de la política, hay medidas de carácter asistencial y ése es un error de fondo, desde nuestro punto de vista.

Otro problema que a mí me gustaría —y se lo hago como pregunta— plantearle: si no me equivoco y es posible que la cifra no la cite con exactitud, en los presupuestos para este año de 1993 las partidas dedicadas a las cuestiones que usted nos ha planteado son treinta millones de pesetas; eso es lo que figura en los presupuestos. Yo no sé si con treinta millones de pesetas se puede, ni siquiera, poner en marcha lo que usted ha llamado el plan piloto, el plan de integración que se está en este momento considerando llevar a cabo en fechas próximas, para una zona de Aragón. Treinta millones de pesetas que se pueden, obviamente, ampliar con modificaciones de crédito o con trasvases de dinero de otros programas a este programa. Pero, claro, estamos hablando de medidas cuya inicial forma para abordarlas nace con anterioridad a la aprobación de los presupuestos en esta Comunidad, por tanto, deberían haberse arbitrado, porque eso también define la actuación política global y define cómo se lleva a cabo la política en esta materia.

La coordinación. La coordinación es indispensable, claro que es indispensable, pero la coordinación de los distintos departamentos en las distintas administraciones. Si no se lleva a cabo esa coordinación, desde luego, lo que va a ser, con mayor o peor fortuna, es la atención a problemas que van a surgir en cada uno de los momentos en cada una de las zonas de Aragón y, sobre todo, en los momentos de las campañas agrícolas. Es todo lo que se va a poder hacer. Y se podrán paliar efectos desagradables y se podrá, en alguna ocasión, corregir algunos de los problemas que hubo en una determinada zona el año anterior, pero acabarán surgiendo otros si no hay una coordinación. Y, desde la coordinación, una planificación, una preparación de un plan de actuación en esta materia. Y la coordinación se puede hacer. Primero, yo creo que hay que hacerla dentro del propio Gobierno aragonés —me refería al principio y se lo reitero ahora—, porque aquí hay medidas que tienen que afectar a problemas de vivienda, a problemas de ordenación del territorio —ahí tiene que estar, porque en eso tenemos todas las competencias del mundo, el Departamento de Ordenación del territorio—, medidas de carácter cultural —y tiene que estar el Departamento de Cultura—, medidas que afectan a problemas agrícolas —tiene que estar el Departamento de Agricultura—, y medidas que afectan a problemas asistenciales —y tiene que estar el Departamento de Sanidad y Bienestar Social—. Y eso tiene que coordinarse en un plan de actuación que no sea exclusivamente el plan del Departamento del que usted es directora general.

Pero también hay que coordinarse con otras administraciones y caben fórmulas de coordinación, caben fórmulas, sobre todo, con la Administración local, caben fórmulas que no sean parciales exclusivamente. Yo quiero recordarle —y no lo hago con ningún afán de presunción— que al comienzo de la Legislatura, creo que allá por febrero del año pasado, se celebró el Pleno donde el tema fue considerado; nosotros presentamos una proposición de ley, de ley, para la creación de una oficina de información y asistencia a inmigrantes que pretendía ser un organismo autónomo, no un organismo administrativo, que coordinase la actuación dentro de la propia Comunidad Autónoma, como le he venido señalando, pero que, además, permitiese la participación de otras administraciones en esa oficina y, desde luego, de la Administración local —que hubiese participado— para, desde ella, proceder a otro tipo de coordinación. Yo creo que estos mecanismos habría que planteárselos y habría que ponerlos en marcha. Y que es indispensable que por ahí empiece a avanzar, por ahí se den líneas y por ahí se den pasos si, de verdad, no se quiere perder el tiempo en muchas de las medidas, que pueden ser plausibles en los términos en que usted nos planteaba, pero que, desde nuestro punto de vista, insisto, son insuficientes, son pérdida de recursos, son, fundamentalmente, en algunos aspectos, equivocadas y, desde luego, acabarán conviniendo a conflictos distintos, pero a conflictos y no a la solución de los conflictos generales que hay en materia de inmigrantes.

Muchas gracias, señora directora. Muchas gracias a todos.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Burriel.

Señora directora general, tiene la palabra.

La señora directora general de Bienestar Social y Trabajo (SERRANO POLO): Muchas gracias, señor Burriel.

Tengo que comenzar diciendo que he de darle la razón y que, efectivamente, estoy exactamente de acuerdo con todos sus planteamientos. Vamos a tratar cada uno de los puntos que usted acaba de exponer.

Primero, el aspecto de la coordinación, coordinación en el Gobierno de Aragón entre los distintos departamentos; estoy completamente de acuerdo. Yo, únicamente estoy aquí como directora general de un Departamento, de Bienestar Social y Trabajo, y yo respondo de éste, del Departamento de Bienestar Social y Trabajo, con los pocos, muchos, insuficientes o acertados medios y logros, y con el esfuerzo y el trabajo que nos supone llevar a cabo todo lo que, de una forma genérica, les he querido plasmar hoy por la mañana en mi comparecencia. Respecto a la coordinación con los distintos departamentos que tendrían que estar afectados desde el Gobierno de Aragón, desde Presidencia se ha convocado al Departamento de Agricultura, de Ordenación del territorio, de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, al efecto de llevar a cabo lo que usted dice y que estoy de acuerdo con usted. Pero aquí yo vengo a responder de mi Departamento y, efectivamente, ese plan de actuación conjunta con los departamentos implicados, por supuesto, está en marcha y desde Presidencia se está coordinando, está en marcha.

En segundo lugar, hablemos de la coordinación de las distintas administraciones. También tengo que darle la razón, por supuesto, y sigo diciendo que el Departamento de Sanidad y Bienestar Social hace exactamente lo que está pudiendo hacer desde su esfuerzo, desde el año pasado sobre todo, económico, y desde su esfuerzo de trabajo, desde la persona del Consejero a todos los técnicos que están contribuyendo y a la persona también, al trabajo de la persona que, humildemente, les habla. Pero tengo que decirle, señor Burriel, que en la primera parte de la comparecencia yo he querido dar solamente unas pinceladas de la legislación básica —que hay mucha más— donde vemos, a través de su estudio..., yo aquí, al leer norma por norma, veo implicados a los distintos ministerios —en una de las últimas normas recientes también al Ministerio de Asuntos Sociales, el de Interior, el de la Vivienda, etcétera, etcétera—, y de la lectura y del estudio de toda la legislación podemos sacar cómo las distintas oficinas y los servicios dependientes de los distintos ministerios, y las oficinas de extranjería dependientes de los delegados del Gobierno. Sabe perfectamente —y en la legislación está, no es algo que yo me invente, solamente les he querido dar unas pinceladas— que una de las funciones de todos estos servicios es la coordinación interdepartamental o interministerial para la atención, no solamente desde el punto de vista de planificación, sino también desde el punto de vista de servicios sociales. Una simple directora de un departamento... no voy a hacer la labor que los ministerios afectados tienen pero, por supuesto, estoy de acuerdo con usted en que las administraciones implicadas tienen que dar respuesta a lo que legalmente les exige la normativa vigente.

Por otro lado, es verdad que, como Departamento, podemos estar en contacto con las demás administraciones. He aludido y le comentaba al señor Gomáriz cómo, en la reunión que tuvo lugar en el Pignatelli en aquellas jornadas, cuyo objeto era el coordinar actuaciones —para coordinar actuaciones es necesario el ofrecimiento de unas determinadas soluciones, al Departamento de Bienestar Social las soluciones sociales que aportábamos, a Trabajo las soluciones en trabajo, a Educación las soluciones en educación—, en aquellas jornadas cuyo objeto era la coordinación de actuaciones, estaban presentes todas las administraciones de Aragón, incluida también la Delegación del Gobierno, incluida Educación, incluida Sanidad, etcétera, etcétera, y otros colectivos o instituciones implicadas en el asunto. Pero la única propuesta para coordinación era la de nuestro Departamento. Entonces, sigo estando de acuerdo con usted y que, por una parte, se coordinen los distintos ministerios que son los competentes, según la ley, en la mate-

ria y en sus distintas oficinas, tal y como dicen los decretos, realicen su trabajo que está muy especificado en ellos. Y, por otra parte, en cuanto a Aragón, las demás administraciones respondan de la misma manera que en el Departamento —con toda la humildad— estamos respondiendo y nunca es suficiente. Lo que sí es cierto es que, sin esta coordinación, esto no tendrá nunca fin.

Por otra parte, en cuanto a la coordinación interna del Gobierno de Aragón, le digo que desde Presidencia están llamados los distintos departamentos que usted ha citado y que, por supuesto, la mejor actuación será cuando todos ellos, de una forma conjunta, se impliquen en la atención a los inmigrantes. Entonces yo únicamente vengo a responder, con toda humildad, en cuanto a las ayudas sociales que el Departamento está dispuesto a ofrecer, está dispuesto a dar, y ha dado en los meses anteriores y en el año pasado.

Nada más.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

Señor Burriel, tiene la palabra.

El señor Diputado BURRIEL BORQUE: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no sé si saludar —obviamente sí— la coincidencia de usted con las propuestas o con los criterios que desde Izquierda Unida tenemos en relación con el tratamiento que hay que dar a la situación de los inmigrantes en Aragón. Sí, sin duda alguna.

Pero yo suelo decir muchas veces en esta cámara que obras son amores y que, en problemas tan concretos como estos, lo que hay que hacer es tomar medidas para resolverlos y dejarnos de propuestas y dejarnos de iniciativas. Porque, que yo sepa —y estoy seguro que en este caso si que se bien—, ni un solo departamento de esta Comunidad tiene una política hacia inmigrantes en la parcela que le puede afectar a su departamento. Ni una sola, no hay una sola medida, al menos en los presupuestos, en las iniciativas no hay ni una sola. En Cultura no se ha tomado ni una sola medida que yo sepa, por ejemplo; en Ordenación del territorio no se ha tomado ni una sola medida que yo sepa; en Presidencia se habrá tomado la convocatoria a los demás departamentos, pero no ha habido ni una sola medida; en Agricultura no ha habido ni una sola medida, ni una sola medida práctica, política, de gobierno, del propio departamento. Y todas las medidas que han afectado a inmigrantes, con contratación de personal, con planes y preparación, con ayudas para la comida, etcétera, todas las medidas se han tomado desde el Departamento de Sanidad y Bienestar Social. Yo creo que eso es un error —estamos a mitad de Legislatura— de partida fundamental, que no le reprocho a su persona y que no le reprocho a su Dirección General. Y, es más, yo estoy convencido de que no solamente la voluntad, sino que, además, el esfuerzo que se está haciendo desde la Dirección General va en una dirección que yo no tengo más remedio, en lo concreto de lo que hace, que, posiblemente en su mayor parte, señalar como positivo.

Pero estoy hablando del Gobierno de Aragón —y yo sé que usted es la directora general—, estoy hablando del Gobierno de Aragón y yo creo que eso es, fundamentalmente, erróneo y, además, grave. Ni una sola medida. Es posible que, ahora, el Departamento de Presidencia se haya decidido a convocar a los demás para ver cómo se toma una medida de planificación, cómo se pone en marcha una política global, cómo se hace una política de los inmigrantes en la propia Comunidad, es posible; pues es la primera noticia que yo tengo y, desde luego, no se la voy a discutir. Pero, desde luego, se está perdiendo

do el tiempo de manera permanente. Y, es más: si eso se va a hacer, las medidas que usted ha señalado aquí —algunas relativas a vivienda, algunas relativas a cultura, etcétera— se están tomando ya de manera incorrecta o, desde luego, cabalgando con otra proposición que es la de la coordinación hecha desde Presidencia.

Yo creo que éste es un mal, además, casi casi endémico del Gobierno de Aragón, si se me permite decirlo, que es la falta de política, la falta de actitud política y de planificación política, la atención puntual, concreta, a aquellos problemas que la coyuntura pone normalmente como problemas encima de la mesa. Yo creo que lo que falta es una política dentro del Gobierno de Aragón, lo que sería una política de verdad y, en este caso, una política hacia inmigrantes.

La otra de las cuestiones, la coordinación con las demás instituciones. Bueno, no me cabe duda de que puede haber y habrá resistencia a que la coordinación se pueda establecer, pero, mire usted, hay cosas... Cuando los problemas surgen, todas las administraciones se sientan en la misma mesa; cuando hay un problema en relación con inmigrantes, como lo ha habido en Cariñena, como lo ha habido en La Almunia, como lo ha habido en Fraga, como lo ha habido en distintos lugares de la Comunidad, de repente se han sentado en la misma mesa desde la Delegación del Gobierno, a la Guardia Civil, al ayuntamiento de la localidad, a las organizaciones sociales, a la Administración de la Comunidad Autónoma... Es decir, se han sentado todos los que podrían tener participación e implicación en relación con la solución posible del problema. Es decir, desde todos los sitios se ve la necesidad de que pueda haber una cierta coordinación, a la que luego, quizás por razones no excesivamente claras, no se es partidario de poner en marcha. Pues, ¡demos impulsos para que eso se haga!

Yo le vuelvo a decir: la proposición de ley que nosotros presentamos planteaba, en la constitución de la propia oficina, la presencia de representantes de los ayuntamientos de la Comunidad —y eso hubiera estado, la presencia hubiera estado a través de sus organismos representativos, hubiera estado—, la participación y la presencia de los propios colectivos de inmigrantes —que es muy importante, yo comarto con usted, la asociación de inmigrantes es fundamental, por otro lado ya hay asociaciones de inmigrantes, pero es fundamental la participación de ellos también, su implicación en la solución de los problemas—, la participación de las organizaciones agrarias, la participación de los sindicatos, etcétera.

Se pueden buscar fórmulas de coordinación y si, al final, las fórmulas de coordinación, por razón de una administración, no se pueden llevar a cabo en toda su extensión, desde luego —no le quepa ninguna duda— nosotros insistiremos en ello, apoyaremos las medidas que se tomen. Y creemos, además, que hay que impulsarlas y hay que decidir sobre ello. Porque es la única salida para hacer un camino que conduzca a un objetivo; un camino difícil, cargado de obstáculos, pero que permite ver realizaciones. Si no, mañana se encontrarán con los mismos problemas o, como le decía antes, con problemas distintos porque la circunstancia habrá cambiado, pero con problemas que se podrían haber solucionado en otro momento. Abórdense desde esta medida, tómese una medida política, haya una política en el Gobierno de Aragón, que yo creo que es lo que falta y que me parece que es el reproche fundamental que habría que hacer.

Ha seguido sin responderme, por tanto, le reitero la pregunta a los treinta millones de pesetas, porque es una cosa que yo no sé de dónde sale y me gustaría, en todo caso, tener conocimiento de ello.

Muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Gracias.
Puede contestar, señora directora.

La señora directora general de Bienestar Social y Trabajo (SERRANO POLO): Sí, gracias.

Efectivamente, tengo que decirle también al señor Burriel que, cuando ha habido disturbios en La Almunia, en Fraga, en algunas localidades de Huesca, ninguna Administración ha estado presente o pocas administraciones. El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, especialmente, ha estado presente en todos los disturbios de cualquier localidad de Aragón. Los alcaldes, que son verdaderamente los que sufren directamente los problemas, saben cómo desde el Departamento se les ha apoyado totalmente.

También decirle que, desde el Ministerio de Asuntos Sociales, en el mes de noviembre tuvimos una reunión para el plan concertado y, aquí, representantes de las distintas comunidades autónomas, a través de los directores y directoras generales, con la directora general doña Gloria Martínez, se puso de manifiesto por el Ministerio la problemática que tenía España y que tenían las comunidades en el problema de los inmigrantes. En el mes de noviembre —me hubiese gustado traer el acta de dicha reunión— se celebró esta reunión y se hizo un ofrecimiento por parte de la Dirección General del Ministerio, diciendo que se nos convocaría a todas las direcciones generales de las comunidades para una coordinación y apoyo a las distintas comunidades, para paliar el problema de los inmigrantes y que, a lo mejor, por el plan concertado, que también podrían llevarse a cabo una serie de medidas.

En aquella reunión, se puso encima de la mesa, se puso también de manifiesto por las distintas direcciones generales de las comunidades que es lo que hacía cada comunidad y, sorprendentemente —y esto con toda la humildad, señor Burriel, que estoy de acuerdo con usted en que nunca es bastante cualquier medida—, solamente la Comunidad Autónoma de Aragón estaba actuando. Desde el mes de noviembre reiteradamente y en distintos momentos que hemos ido a Madrid por alguna otra reunión, se ha preguntado al Ministerio que iban a venir las campañas de vendimia, de recolección de hortalizas, etcétera en Aragón y qué pasaba con la coordinación, en cuanto a la atención de inmigrante, de una forma conjunta desde el Ministerio, Comunidad Autónoma o ayuntamientos y hoy es la fecha que no hemos tenido respuesta. Por eso nuestras actuaciones tienen que ser, ya ve, casi en solitario.

Desde el punto de vista económico, decirle que no existe una partida determinada para inmigrantes, que quizás usted puede estar en la razón, pero que puedo hacerle la memoria económica de todo lo que se ha gastado en el noventa y dos, especialmente, y lo que llevamos en el noventa y tres, y lo que podemos aportar, desde el punto de vista económico, sacándolo de otros intercambios, pero una cantidad exclusiva no es.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señora directora general.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario del Partido Popular. Tiene la palabra su portavoz, don Sebastián Contín.

El señor Diputado (CONTIN PELLICER): Muchas gracias. Muchas gracias, señora directora general, por su comparecencia.

Hemos leído estos días, y me he referido repetidas veces a ello, un magnífico estudio que es la memoria de 1992 del área de inmigración, elaborada por la Secretaría de Asuntos Sociales de UGT de Zaragoza, que remitió su presidente, Cid,

a las Cortes de Aragón. Es un material de uso obligado para aquellos que tienen que ver con este tema, en la línea sindicalista más pura.

Aragón fue desgraciada noticia el año pasado, en el noventa y dos, en algunos lugares, por actuaciones respecto a los inmigrantes. A la vez que estos hechos, se ha comprobado que los inmigrantes han comenzado ya a organizarse y a unirse solidariamente en defensa de sus derechos, a la vez que gran número de organizaciones, que después enumeraremos más o menos de memoria, se preocupaban por el problema desde diferentes puntos de vista, como se comprobó en varias sesiones de las Cortes de Aragón, entre ellas la aludida por el señor Burriel, la del 22 de marzo del noventa y tres, la del 3 de diciembre del noventa y dos, etcétera, que en este momento no traemos a colación. Se ha pasado, pues, de una postura de observación a una política de trabajo vivo y de participación por parte de todos.

Hasta la promulgación de la vigente Ley de Extranjería, la regulación de ésa ha venido adoleciendo de una serie de insuficiencias claras que todos criticamos, pero no vamos a recordar en este momento que paliaban, en parte, a la Constitución. Por ejemplo, la Ley orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros, el Código Civil y la leyes especiales. Añadamos numerosos convenios internacionales suscritos por España, que se sienten más o menos tocados por esa serie de leyes que citamos. Sin duda que es la Ley de Extranjería de 1965 la que mejor limita los derechos que señala la propia Constitución, tanto en cuanto al régimen general de extranjería como a regímenes especiales, como puedan ser los iberoamericanos, los de los apátridas, otras nacionalidades, guineanos, etcétera. Falla, pues, en cuanto a una concreta definición respecto a extranjeros ilegales y conductas delictivas, llegándose hasta, a veces, la inconstitucionalidad, sentenciada por el Tribunal Constitucional en algunos de sus artículos.

De ello surge, pues, una amplia discrecionalidad por parte de la Administración, sobre todo esquemas como la reagrupación familiar, la regulación de permisos de trabajo y las exclusiones. Definiciones y precisiones que conceden a la Administración poderes quasi omnímodos y que le llevan, incluso, a violar los tratados con los países hispanoamericanos a los que me he referido.

Nosotros propusimos, como Grupo Popular —lo hizo Ibáñez Gimeno—, el 3 de diciembre del noventa y dos, la necesidad de convenios con ayuntamientos o con mancomunidades afectadas, a través, sobre todo, del Ministerio de Asuntos Sociales. Hablábamos ya entonces de Cáritas, de UGT y Comisiones, del Colegio de Abogados, de la Diputación General de Aragón no solamente a través de Sanidad, sino de otros departamentos, señor Burriel, de la Cruz Roja, del INEM, del Insalud, etcétera. De la necesidad de coordinar todo esto, que en parte se ha hecho, en parte no se ha hecho, pero, en fin, algo se ha avanzado. Pero no dejemos de olvidar tampoco, señor Burriel, que corresponde a la Administración general del Estado y aquí me refiero al artículo 149 de la Constitución, a la Ley de Extranjería y al Real Decreto del 11 del diez del noventa y uno, que incluso crea una Dirección General de Migraciones. No solamente nos referimos a la migración de tipo exterior, a la que viene de fuera, sino también a la interior, a la que se denomina jocosamente, por desgracia pero, vamos, que se denomina la migración de golondrina. Para ello, para una y para otra, el Gobierno aragonés, desgraciadamente, no tiene competencias ni medios, le desbordan totalmente, pero reconocemos que, a pesar de no esa obligatoriedad legal, no tiene más remedio que actuar.

En estos días, justamente me parece que fue el viernes o el sábado, dio la casualidad de que la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, con los mismos portavoces prácticamente que en estos momentos nos encontramos aquí, acudió a La Almunia a ver sobre el terreno la realidad de lo que nos enseñaban y nosotros veíamos, podíamos adivinar. Y en un coloquio amplio con la más variada gente, desde un objector, al cura de la localidad, al alcalde, al teniente de alcalde, etcétera, estuvimos en La Almunia y ahí sólo recordaba que había habido una serie de reuniones que se complementan con ésta, sin ninguna duda, la de Zaragoza que la UGT convocó en el Pignatelli, reuniones con el Justicia, temas tocados en las Cortes, de la propia DGA y los alcaldes de las comarcas, y, por último, ésta de La Almunia a la que hoy me refiero e incluso la de hoy.

Nos comentaban allí dos tipos de agricultores que existían para paliar el asentamiento de gente de los emigrantes, que eran las grandes empresas que lo tenían más o menos resuelto —tuvimos ocasión de comprobarlo ahí, sobre el terreno— y las pequeñas empresas o autónomos, de las que se pide, si se permite, su constitución en plan de cooperativas para alcanzar unos niveles suficientemente grandes como para paliar esa necesidad, en La Almunia y en otros pueblos de la comarca, como Ricla, en el tema de la cereza, estaban obligados a subir, puesto que sin emigrantes la cosecha era imposible.

Se habló de la posibilidad de perderse las expectativas del número de emigrantes necesarios de un año para otro; difícil, pero que este año, por ejemplo, me parece que era la cifra de doscientos cincuenta la que habían previsto y no se habían salido excesivamente de ella. No solamente del número previsto, sino el número de ilegales e, incluso, el número de sancionables. Allí nos comentaron aspectos auténticamente espeluznantes, como era la existencia de los capos portugueses, y nos hablaban de que los portugueses, un ínfimo nivel de portugueses que acuden a España, que cobraban cinco o seis mil pesetas, que le daban cinco mil al capo que, a su vez, les entregaba sus mil pesetas. Y eran, justamente, los que vivían en chabolas, en casas de cartón. Y por la oficina del INEM, con una actuación muy positiva. Pero la existencia, a pesar de todo ello, de un gran porcentaje de ilegales y de una mínima parte de sanciones. O sea, hay una vigilancia mínima por parte de la Administración respecto a la existencia de ilegales. Y ya no me quiero referir a las mafias, tanto de los portugueses como de gente de raza negra.

¿Problemas sanitarios? Eran mínimos. Extrañamente, en una zona en la que no hay ni sanitarios ni duchas, la medicina brilla por su ausencia pero, en fin, quizás esto lo compensen con la fortaleza de los inmigrantes que son gentes jóvenes, fuertes y no llegan a crear graves problemas de tipo sanitario. Pero también nos planteaban que el gran problema que en este momento existe y que es extraño en una zona como aquella, que fue pionera en Aragón, la zona del Jalón, en cooperativas —yo recuerdo la de Calatorao, la de Ricla, la propia de La Almunia—: la constitución en plan de cooperativas, con iniciativa propia y sin ayudas de carácter oficial es imprevisible y, además, a largo plazo.

Se refirió también al desarrollo, y perdona por la queja, que le quito la palabra, pero creo que fue importante, a los acuerdos que en las Cortes se tomaron, más o menos forzadamente, más o menos de acuerdo entre todos, pero que fueron importantes y la trascendencia que de ellos haya, pienso que ya se ha iniciado y que más adelante tienen que marchar en progresión, no solamente referentes a la participación y activación de la Diputación General de Aragón, en cuanto a Sanidad, Agricultura y otros departamentos, sino también a la Administración

del Estado, como es natural. Incluso llegaron a contarnos historias de la existencia en otros países, concretamente en Estados Unidos, de unas ciudades que podrían ser objeto de estudio por parte de la consejería que corresponda, para ver cómo resuelven el problema de los mejicanos y de su emigración a Estados Unidos.

Bien, voy a terminar. Había señalado aquí, en reuniones que tuvieron también con otros estamentos, las soluciones de la comarcas, después de mucha discusión y después de que, si no estaban de acuerdo pero coincidían en el esfuerzo, en la mayor parte de las cosas, en una serie de aspectos que eran importantes, a los cuales en parte me he referido: necesidad promoción y creación de cooperativas, cálculo de número de temporeros que iban a necesitar. Igualmente nos señalaban que se carece de toda información respecto a necesidades, por ejemplo, en Europa, de la fruta que allí se está produciendo; entonces, el problema de comercialización es muy importante tenerlo previsto y darle una salida, en previsión de lo que en la sociedad europea se pueda necesitar.

Aspectos mucho más concretos que quizás no vengan tan a cuento en esta Comisión, como puedan ser, por ejemplo, la instalación de tiendas o de bungalós, de cabañas, por ejemplo, con detalles como la agrupación por etnias que ellos consideraban, los propios comarcanos la consideraban importante. El incremento de las sanciones a los que contraten temporeros de forma ilegal y controlarlos, por supuesto, ya que se sale del ámbito de nuestra Comunidad y todo ilegal tiene que llegar de otras comunidades diferentes, es decir, del resto de España. La entrada de ilegales en Aragón acrecienta nuestros problemas y que muchas veces, lo señalaba, la solución a estos problemas puede ser un mal menor con la venida de muchos emigrantes de otros sitios. No quiero referirme, ni mucho menos en plan de gracia, de decir: en este pueblo ya no queda trabajo, marchad a ese otro porque allí encontraréis vuestra solución. Y también señalaron, en La Almunia en concreto, la existencia de estas mafias, que no se ha tomado ninguna medida pero cuya existencia es real y que agrava todavía más la existencia precaria de estos emigrantes.

Muchísimas gracias, sobre todo por la lata que le he dado, más que pensando en ustedes, exponiendo una serie de problemas, pero agradeciendo su comparecencia y reconociendo la validez de todo lo que ustedes han realizado.

Muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Contín.

Si quiere contestar, tiene la palabra.

La señora directora general de Bienestar Social y Trabajo (SERRANO POLO): Sí.

He recogido todo lo que..., o, al menos, unas notas con la exposición que ha hecho su señoría. Pero me alegro, por supuesto, de que la Comisión de Derechos Humanos y, sobre todo, los políticos aquí presentes, estén concienciados y sensibilizados con un problema tan dramático.

De toda su exposición, he observado cómo, continuamente, hacía referencia a la necesidad de la intervención en el campo laboral, en cuanto a los problemas de tipo laboral, en el campo de la educación, sanitario, etcétera. Quisiera preguntarle al señor Contín, si es tan amable, si de las visitas efectuadas a los distintos ayuntamientos, especialmente de la zona del Jalón medio, los alcaldes le comunicaron si otras administraciones habían estado presentes en aquellas zonas para paliar, desde el punto de vista de la responsabilidad legal, los problemas laborales, los problemas educativos, los problemas sanitarios,

los problemas de orden público, etcétera. Creo que en La Almunia, en un momento determinado, solamente ha habido, se ha contado con uno o dos números de la Guardia Civil y en este momento ya el alcalde de La Almunia y los de los alrededores cuentan ya con una dotación bastante superior; pero, en algunos momentos, hasta eso ha sido insuficiente.

No sé si, efectivamente, en las visitas, las ciento sesenta visitas que los técnicos del Departamento han efectuado a esa zona donde ustedes han estado o a las zonas distintas donde la inmigración también es problema, si también, además de esas ciento sesenta visitas para los apoyos sociales desde el Departamento, ha habido presencia de las administraciones que, legalmente, son responsables, que se supone que tienen una sensibilidad y una concienciación social con un problema dramático, como es el de los inmigrantes.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

¿Quiere intervenir, señor Contín? Le ruego se ajuste lo más posible en los tiempos.

El señor Diputado (CONTIN PELLICER): Sí, señor Presidente.

Quizá no ha habido una actuación, por parte de otras administraciones, todo lo fuerte e intensa que pudiera desearse y que se necesita, en concreto, en La Almunia pero, desde luego, no han estado huérfanos en cuanto a asistencia de INEM... Poca gente, pero han estado. Si quiere que le diga, indudablemente la presencia de la Diputación General de Aragón, sin competencias en este caso, se ha hecho más rica que la de estas otras administraciones, pero tampoco hay que negar su comparecencia y su asistencia a los alcaldes, a los vecinos, etcétera.

Gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

Continuando las intervenciones de los distintos Grupos, corresponde ahora la intervención del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Tiene la palabra su portavoz, don Gonzalo Lapetra.

El señor Diputado (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora directora general, por su comparecencia, por habernos ilustrado con todo el trabajo realizado desde la consejería de Bienestar Social.

En principio, señor Presidente, querría indicarle lo siguiente: el día 13 de mayo de 1993 se vio en el Pleno de las Cortes una proposición no de ley sobre inmigración, del Grupo del Partido Socialista, en la cual, mediante una enmienda, se llegó a una transacción y el texto final, según se desprende de la intervención del señor Calleja, que fue quien lo leyó, era: «El texto que se ha acordado dice lo siguiente: Las Cortes de Aragón instan al Gobierno aragonés para que en el plazo máximo de tres meses se haga un plan director que coordine a sus departamentos y que sea capaz de impulsar las políticas y medidas a adoptar para afrontar la problemática de la inmigración, en coordinación con la Administración central».

En el BOCA aparece este mismo texto, pero sin la última parte, es decir, termina en «la problemática de la inmigración» y no añade lo de «en coordinación con la Administración central». Al Grupo del Partido Aragonés que fue quien propuso esta transacción, bueno se transaccionó entre todos los Grupos, nos parece importante que se haga constar que el final del texto era éste y que no ha venido recogido en el BOCA porque, a raíz de esto, de crear el plan director, es cuando ya entro a decir brevemente —puesto que es la quinta, la sexta o la

séptima vez que hemos hablado del tema de inmigración, tanto en el Pleno como en comisiones— que por eso no deja de tener mayor importancia. Como decía el señor Burriel, están sensibilizadas las Cortes, pero yo no he añadido nada más de lo que hemos dicho en sucesivas ocasiones: hay unas competencias reglamentadas en diferentes medios, empezando por la Constitución, que son exclusivamente de la Administración central y hay una serie de atenciones derivadas de las transferencias hechas en bienestar social, exclusivamente en bienestar social, que son de la Diputación General de Aragón.

Con esta proposición no de ley se llegó a esa transacción para que todas las administraciones públicas, absolutamente todas las administraciones públicas intervengan y se coordinen. Y al decir todas las administraciones públicas, digo inclusive los ayuntamientos, porque los ayuntamientos no se pueden quedar de lado, se les tiene que dar opción a que opinen y a que vean soluciones, puesto que, si no, ellos se ven totalmente coartados y dejados. Ellos no pueden afrontar los problemas y tienen miedo de que cada vez se les agrave, por esa propaganda que se hace del trabajo y, en realidad, no hay tal trabajo, por lo menos en la cuantía en que se creen los inmigrantes que vienen aquí. Por consiguiente, insisto en que, dada la proposición no de ley que se transaccionó, se llegue a esa coordinación, que bien nos ha dicho la directora general que, por parte de la Diputación General, está en marcha —no quiero, con esto, afirmar en negativo; desconozco si está en marcha también por parte de la Administración central, incluso de los ayuntamientos— con el fin de que un problema que está allí y que, como decía el portavoz de Convergencia Alternativa de Aragón, lo tenemos en el propio Aragón, es de cada día y se tiene que afrontar, sea quien sea. Pues seamos todos, todas las administraciones quienes, de una vez, lo aborden. Porque esto irá a más y, luego, será más caro, será de más compleja solución por la interacción, como digo, de las administraciones.

En resumidas cuentas, puesto que esto ya se ha hablado en sucesivas ocasiones, tanto en Pleno como en comisiones que, de una vez, se pueda ya, en sucesivas campañas, tenerlo organizado por parte de todos.

Nada más y muchas gracias, señora directora.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Lapetra.

Efectivamente, la sugerencia que hace en cuanto al texto que me remite el Presidente de las Cortes a efectos de esta Comisión, el día 14 de mayo, no se refleja ese final de la proposición y creo que lo que corresponde es encargar al letrado de la Comisión que, junto con el servicio de letrados, busque una solución para que esta corrección sea llevada a efecto. Creo que así fue, así es como se aprobó en el Pleno de las Cortes. Si algún otro miembro tiene alguna cosa que decir que lo diga ahora, pero así se desprende de la lectura del *Diario de Sesiones*, y ése fue el texto final que el Pleno aprobó. Así que encargamos al letrado de la Comisión que gestione la solución y la corrección de este tema.

Señora directora general, si quiere contestar, tiene usted la palabra.

La señora directora general de Bienestar Social y Trabajo (SERRANO POLO): Unicamente, decirle a su señoría que, en el ámbito competencial, como usted se ha referido a ello, ya en la segunda parte de mi comparecencia creo que ha quedado plasmado. Desde el punto de vista de la coordinación, con el Ministerio que más relación tiene este Departamento es el Ministerio de Asuntos Sociales. Vuelvo a repetir —antes lo he comentado

do—, el ofrecimiento por parte del Ministerio o la necesidad de esa coordinación desde la Dirección General de Asuntos Sociales del Ministerio de Acción Social y que su directora general, doña Gloria Martínez Tellería, ofreció a las distintas comunidades en el mes de noviembre. A ese ofrecimiento todavía no hemos tenido respuesta, supongo que algún día llegará.

Y, en tercer lugar, tengo que comentarle que, efectivamente, la coordinación dentro del Gobierno de Aragón, en los distintos departamentos de la Diputación General de Aragón, desde Presidencia se intenta, por supuesto, seguir en coordinación con los departamentos de Ordenación del territorio, Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, y Agricultura para, conjuntamente, actuar en este problema. Pero, especialmente, sigo diciendo lo mismo que comentaba el señor Burriel y el señor Gomáriz, etcétera, etcétera, que si todas las administraciones no toman conciencia del problema, lógicamente, este fenómeno tan dramático en nuestro país no tendrá solución.

Pero quiero decirle que, a pesar de que algunas administraciones están haciendo dejación de su responsabilidad legal, política y administrativa, también tengo que decirle que desde el Departamento, con toda humildad, con aciertos o no aciertos, pero con la mejor voluntad y con el mayor esfuerzo, seguiremos actuando.

Nada más.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias. Señor Lapetra, tiene la palabra.

El señor Diputado (LAPETRA LOPEZ): Muchas gracias, señor Presidente:

Es que yo entiendo que... Vuelvo a insistir en los mismo: para poder actuar desde los departamentos de la Diputación General de Aragón, de los diferentes departamentos en ese plan director, quizás sea el meterme yo en ese plan director. Si, como hemos visto cuando hemos acudido a los lugares, concretamente a La Almunia, uno de los principales problemas es entre ilegales y legales, y cuantificar cuántos operarios se van a necesitar o a cuántos inmigrantes se les puede facilitar acceso. Eso, lógicamente, tiene que ser de quien tiene potestad para poder dar cartas de trabajo y para poder dar entrada o no entrada a esos inmigrantes. Sin eso, sin poderlo cuantificar, no se puede presupuestar y, sin poder presupuestar, es obvio que cada departamento no podrá incidir en... bueno, en las competencias, en los trabajos que, más o menos, les asigne ese plan director.

Por tanto, vuelvo a insistir en lo mismo, en que todas las administraciones se coordinen y se parta de lo que se tiene que partir, es decir, de qué necesidad de temporeros se necesita en Aragón, y cuántos hay y cuántos va a haber.

Nada más, muchas gracias.

La señora directora general de Bienestar Social y Trabajo (SERRANO POLO): En el Real Decreto de ejecución de la Ley orgánica 7/85, de 1 de julio, sobre derechos y libertades de los extranjeros, tiene usted todas sus normas.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias.

Corresponde ahora el turno al Grupo Parlamentario del Partido Socialista. Señor Calleja, su portavoz, tiene la palabra.

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Agradecer a la directora Natividad Serrano su presencia aquí, una vez más, para informarnos sobre el tema de la inmigración. Muchas cosas hay que decir sobre el tema. A nosotros

nos parece muy bien el plan piloto integral sobre inmigrantes; yo no sé si nos encontramos, una vez más, ante un cúmulo de buenas intenciones, y lo digo fundamentalmente porque nuestro Grupo Parlamentario Socialista, aparte de reflexionar sobre el tema, sí que ha tomado iniciativa. Lo dije en la reunión de La Almunia, el 24 de junio de este año, y lo vuelvo a repetir aquí porque no se trata de utilizar el problema para capitalizar nada, pero sí es conveniente dejar constancia, una vez más, de este tema. Iniciativa, como bien se ha dicho aquí, que fue la proposición no de ley presentada en diciembre del año noventa y dos, sobre el tema del alojamiento; tema que, por cierto —y no está aquí el señor Contín—, se repitió y el señor portavoz de Izquierda Unida —veo que se han ido todos, que ya han dicho lo suyo, pero yo voy a seguir hablando, ¿no?—, se dejó bien claro el tema del alojamiento que salió allí, donde, precisamente, estaba el alcalde, estaba el señor cura también, como parte sensibilizada por el problema y estábamos nosotros. Y yo dije por qué esa proposición no de ley que hoy se demuestra que era una buena iniciativa, cómo los Grupos mayoritarios que sustentan al Gobierno de la Comunidad no hicieron caso de ella y no la aprobaron. Por lo tanto, estamos a seis meses.

Pero, a su vez, también tomamos otra iniciativa en el mes de mayo de este año, de lo cual nos alegramos, de que esa iniciativa haya salido consensuada y aprobada por la cámara, por los sesenta y siete Diputados creo que estábamos allí; entonces, nos parece importante. Y eso surge, ese plan director surge porque, analizando los problemas —que, por otra parte, la señora directora aquí ya ha expuesto, cuando habla del plan piloto integral—, analizando los principales problemas como es la falta de vivienda, como es el tema del problema laboral, como es que hay empresarios que prefieren contratar a inmigrantes porque, según ellos, trabajan mejor que los españoles y dan menos problemas, como un representante de ATIME opina que los inmigrantes no están quitando el puesto de trabajo a ningún español: «nosotros hacemos el trabajo que nadie quiere realizar y vivimos donde ningún español se atrevería a habitar»...

Otro problema son los enfrentamientos raciales, el desconocimiento del idioma... Bien, pues, de todos estos problemas que no solamente mencionamos hoy, sino que hemos ido mencionando cuando hemos hablado del problema de la inmigración, surge el plan director porque, dentro del plan director, intervienen los consejeros o los departamentos de Ordenación Territorial, Sanidad y Agricultura. Estoy oyendo constantemente —y yo no quito que en ese plan director aparece, evidentemente— que hay que tener una coordinación y me parece importantísimo que exista una coordinación. Pero hay una reiteración, desde mi punto de vista excesiva, de que la Administración central, de que tal... Si el Departamento que usted dirige ha hecho cientos de visitas técnicas es porque ha llegado a la conclusión de que las tiene que hacer para desarrollar y planificar su trabajo, es obvio; o sea, cuando un departamento o cuando un consejero establece una metodología y un plan de trabajo, hace visitas por ahí. Yo, con esto, no quiero decir que las demás administraciones, el Delegado del Gobierno, la Administración central, el INEM y otras no intervengan, me parece importante que intervengan, pero las ciento sesenta visitas —creo recordar que se ha dicho, efectivamente— se han hecho porque se tenían que hacer para establecer, de una manera realista y fijando terreno, el plan piloto que usted aquí... Que digo que me parece bien ese plan piloto integral; nuestro Grupo va a hacer un seguimiento puntual del desarrollo de ese plan piloto, seguimiento puntual porque vemos que las iniciativas, en algunos casos, no las toman del todo en consideración.

Y ya nos explicará, porque creo que es importante que nos lo explique, creo, ¿eh?, si entre Cáritas, UGT y el Colegio de Abogados llevan catorce o quince millones, no sé exactamente con qué recursos. Yo creo que, conjuntamente con ese plan piloto integral, tendría que hablarnos de un presupuesto claro y de una partida concreta, por lo menos, si no es ya para este año 1993 —que los presupuestos están aprobados—, sí para 1994, cómo desarrolla ese plan.

Porque, por otra parte, en el plan piloto, a mi entender, si hablamos de los convenios —me imagino que así estará contemplado en los convenios que se hagan con los ayuntamientos—, ¿cuál es la colaboración de los agricultores? Porque hablamos de agricultores grandes, hablamos de agricultores pequeños; hablamos de agricultores grandes que no tienen problemas de alojamiento y lo hemos visto en La Almunia cómo los agricultores grandes no tienen problemas de alojamiento, y cómo el agricultor pequeño necesita mano de obra y tiene problemas de alojamiento. Porque, allí, incluso se habló de crear una empresa de servicios para contratar; es una idea, se expuso allí, no sé si se llevará adelante. Por lo tanto, la falta de planificación de la agricultura.

Lo decía el portavoz de Izquierda Unida y con él coincido. Efectivamente, todo esto que estamos hablando, si hubiera unos criterios, si se hubiera impulsado por parte del Gobierno una política clara... No se puede banalizar un problema de esta envergadura. Yo me hago eco de que es un problema difícil, porque se han dado muchas vueltas, ha habido mucha reunión, conozco la reunión del día... me parece que fue hace cuatro o tres meses, la reunión convocada por UGT, conozco la información de los dos informes de la Unión General de Trabajadores y no hay soluciones mágicas. Sabemos que para el problema de la inmigración no hay soluciones mágicas, pero sí que tendría que haber mayor voluntad.

Y digo esto de las competencias porque se demostró en el tema de Cariñena, por ejemplo, por poner un ejemplo, cómo la voluntad de todas las partes que intervinieron —creo que ahí también, creo recordar, y, si no, usted me corrige, señora directora, intervino la Delegación del Gobierno— cómo cuando hay imaginación y voluntad, el tema de las competencias no es tanto sacarlo constantemente a la palestra.

Para terminar, me gustaría dejar algunas sugerencias, algunas reflexiones, algunas propuestas que, a lo mejor, usted ya ha dicho aquí, pero se debe investigar —positiva y creativamente— más en torno a los inmigrantes, aparte de España en Aragón que es donde estamos. Hemos de cumplir todos la Ley vigente de extranjería, mientras no se modifique, creo que hay que cumplirla; cuando se modifique, pues se estudia en el momento. La Ley de extranjería está ahí y, mientras que no se modifique, la debemos cumplir.

Debemos tratar que los discursos políticos hagan referencia a la inmigración, educando a las gentes en la aceptación de seres humanos iguales. Los medios de comunicación han de difundir los datos existentes sobre inmigrantes, colaborando en la educación integradora de los mismos. Ha de ser prioritaria la coordinación con las asociaciones que trabajan con inmigrantes; la coordinación ha de suponer asumir, entre otras cosas, parcelas concretas de responsabilidad social para con los inmigrantes. Se ha de acordar con sus líderes las condiciones de la necesaria participación e integración para alcanzar la igualdad. Se han de crear aulas de apoyo y centros de día para integrados cultural y laboralmente en nuestro país, respetando su identidad. Se ha de acordar difundir las condiciones laborales y de acogimiento de que disponen los pueblos aragoneses para un número determinado de inmigrantes, creo que también se ha hecho referencia a esto. Y, por último, no sé si se-

ría bueno hacer una emisión de una memoria anual, con los datos renovados y las medidas que se desarrollan acerca de todo este tema.

No tengo nada más que decir sobre el asunto. Gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Calleja.

Señora directora general, si quiere contestar, tiene usted la palabra.

La señora directora general de Bienestar Social y Trabajo (SERRANO POLO): Señor Calleja, usted ha planteado una serie de cuestiones... Voy a intentar ser precisa y contestarle, si es posible, a cada una de ellas.

En primer lugar, al hablar de cúmulo de buenas intenciones, mire usted, no se trata únicamente de buenas intenciones de futuro, sino son buenas intenciones que se han hecho realidad en el presente y en el pasado. Ya he dejado patente a lo largo de mi intervención las posibilidades y lo que se ha llevado a efecto en actuaciones concretas, en beneficio de los inmigrantes. No son buenas intenciones sino que, palpablemente, tanto en apoyo a los ayuntamientos afectados, con convenios de colaboración con ellos para las atenciones que ya he descrito y en convenios con instituciones privadas, colegios profesionales, como el Colegio de Abogados, Unión General de Trabajadores, etcétera, etcétera... Esto no es un cúmulo de intenciones, es una buena intención y una consecución de esa intención.

Mire, el que no hace nada a lo largo de un día, de un año, de un ejercicio económico, ni se equivoca ni tampoco puede recoger ningún fruto, porque si nos cruzamos de brazos... Pero, mire, estamos en un problema tan dramático que, como yo les decía a lo largo de mi intervención, mucho más allá de lo que nos dicen las disposiciones legales, aunque me hable de la legalidad o ilegalidad, si tengo que atender o no a los ilegales o los legales, aunque me digan que las competencias son de la Administración de Trabajo, de la Administración de un ministerio o de otro, por encima de todo no es un cúmulo de buenas intenciones querer paliar el caos y el problema tan acuciante y tan dramático de unos hombres que, por casualidad, han caído en nuestra región. Y no hay ley escrita, aunque me diga que es competencia de las demás administraciones, que a mí me haga ponerme en marcha para que, con mi buena intención y mi realización, me equivoque o no me equivoque, intente paliar, por encima de todo, la ley natural que es la ley de la subsistencia de unos hombres que son seres humanos como somos usted y yo.

En segundo lugar, en cuanto al alojamiento, tiene que tomar conciencia también, en el aspecto de la vivienda, no solo nuestra Administración autonómica, sino la local y la central, como ya hemos dicho. Ha habido alcaldes que, además de haberles ofrecido, de alguna manera, digamos ayudar al problema del alojamiento, han desechado, como ha habido algún alcalde... Se tiene mucho miedo a formar ghettos con viviendas prefabricadas, etcétera, etcétera. Todo esto también se ha tenido en cuenta. Me alegra cuando usted se refiere a que los Grupos mayoritarios de la cámara han tomado conciencia y se han sensibilizado con el tema, porque el tema es de todos, con o sin competencias.

Y en cuanto al plan director al que usted también aludía, ya he repetido con anterioridad que, desde Presidencia, a los departamentos de Ordenación Territorial, Sanidad y Agricultura, se va a trabajar juntamente para intentar llevar a cabo, digamos, el estudio de ese plan director, de la misma manera que, de forma parcial, nosotros hemos intentado proyectar un plan integral desde el punto de vista social, un plan social integral.

Las ciento sesenta visitas a las que hemos hecho alusión están por encima de todas las competencias. Está el problema, nos sensibilizamos con él e intentamos conocer la realidad, conocer los recursos que tienen las zonas y los inmigrantes, conocer si, verdaderamente, tienen cauces de información y para eso se han necesitado las entrevistas, las reuniones, y las idas y venidas a las distintas zonas. Si nos hubiésemos estado quietos, desde luego, no hubiéramos conocido la realidad para poder actuar.

Por otra parte, intentaremos, por supuesto, que si llega un día a implantarse este plan piloto, su seguimiento, como usted dice, lo hagamos entre todos y sirva también, no solamente para una zona, sino para todas las zonas en que pueda ponerse en marcha. Para eso necesitamos medidas económicas. No existe una partida en el año noventa y tres exclusivamente para inmigrantes; ojalá que en el año noventa y cuatro, esperemos, los presupuestos sean más amplios y podamos contar con una partida amplia, apoyada por todos los grupos políticos de la cámara, para que podamos actuar en el plan general, o director, los departamentos afectados —Ordenación del territorio, Sanidad, Agricultura— y, especialmente, podamos seguir ayudando a los ayuntamientos afectados; en definitiva, ayudando a los colectivos de inmigrantes.

Y en cuanto a lo que usted planteaba sobre que los agricultores grandes tienen resuelto el problema de las viviendas y que los pequeños no, pues supongo que porque, a lo mejor, tendrán más medios o mayor dotación de viviendas propias. También sabe que he aludido anteriormente a la posibilidad de buscar soluciones; como soluciones aportábamos subvenciones para poder arreglar viviendas que, de alguna manera, están deterioradas, y subvenciones a fondo perdido; esto está en estudio. Pero, lógicamente, si usted se está dando cuenta, con toda la humildad, señor Calleja, andamos por delante de las demás administraciones, a pesar de que diga que estamos dándoles siempre a la marcha de las demás administraciones; pero es que no lo decimos nosotros. Aquí, lo único importante es acabar con el problema y que, primero, seamos todos sensibles y tengamos conciencia de algo tan sumamente dramático; segundo, que se cumpla la normativa vigente que para eso vamos a seguir actuando, como antes he dicho; y que, lógicamente, las distintas administraciones también tienen que dar una respuesta, que muy gustosos entraremos a la coordinación con todas las demás administraciones. Y que, desde el Ministerio de Asuntos Sociales, en el momento que nos digan la forma de actuar coordinadamente, a través del plan concertado, como se nos ofreció en el mes de noviembre, por supuesto, nosotros seguiremos actuando en coordinación si, efectivamente, da soluciones para los distintos inmigrantes que hay en Aragón.

Pero no quiero decirle que nosotros somos los que hacemos todo bien, ni muchísimo menos; hemos hecho lo que hemos creído conveniente, nos hemos sensibilizado y nos hemos puesto en marcha. Lógicamente, cuando se actúa, a veces se actúa con desaciertos, pero la mejor voluntad ha sido la norma de nuestra actuación y no, como al comienzo usted decía, un cúmulo de buenas intenciones, sino que la realidad está ahí, las ayudas están ahí y, por supuesto, seguiremos ayudando.

A modo ilustrativo, tengo que decirle que también, para poder actuar, no solamente hemos estudiado la realidad *in situ*, como ustedes han ido, o la Comisión de Derechos Humanos ha ido, sino que también hemos intentado conocer programas que, utópicamente, podían ser llevados a cabo por otras comunidades. Y puestos en comunicación con los distintos directores de las distintas comunidades autónomas, con los servicios técnicos de las distintas comunidades autónomas —tengo aquí

los resultados comunidad por comunidad—, porque cuando el año pasado quisimos actuar, pensamos que, a lo mejor, podríamos aprender de alguna comunidad que pudiera tener algún proyecto en marcha.

Y de estas comunicaciones, a través de fax, a través de teléfono y a través de conversaciones directamente, sabemos que en la Junta de Andalucía hay subvenciones a entidades privadas, se ha hecho un curso de formación, se ha colaborado con organizaciones gubernamentales y se ha fomentado el asociacionismo, y existe un gran proyecto, que no se ha puesto todavía en marcha, y ha habido sensibilización a profesionales concretos. En el Principado de Asturias no ha habido ninguna actuación, tampoco en Baleares, ni en Canarias, ni en Castilla-La Mancha, ni en Castilla-León; solamente que, en Castilla-León, se ha acogido a familias bosnias. En la Diputación General de Cantabria tampoco hay actuación ni en la Generalitat de Cataluña, aunque ha habido alguna intervención por entidades privadas a través de subvenciones y se ha previsto que se realizará un estudio de necesidades. Tampoco ha habido actuación en la Junta de Galicia, tampoco ha habido actuación del Gobierno de La Rioja. El viernes, concretamente..., no, perdón, que es de Navarra... No ha habido más que alguna subvención a asociaciones. En el Gobierno de Murcia ha habido alguna subvención, hay inmigrantes marroquíes en Cruz Roja. En la Junta de Extremadura tienen una Consejería de Emigración y Acción Social que sólo trabaja el tema de la emigración de extremeños. En la Comunidad de Madrid nos falta información, es la única de la que no tenemos información. En el Gobierno Foral de Navarra no existe ningún programa concreto de inmigrantes; ha habido subvenciones y, el viernes mismo, recibí por fax el último de los convenios entre el INEM, la Junta de Andalucía y el Gobierno de Navarra para actuar conjuntamente en temporeros andaluces en Navarra. Tampoco el Gobierno Vasco tiene programas concretos para inmigrantes; se han recibido ciento cuarenta familias bosnias en el País Vasco y se han atendido, se han integrado los niños en las escuelas. Y en la Generalitat Valenciana no existe ningún programa directo de inmigrantes y se realizan tareas indirectas por medio de servicios sociales de base, de atención primaria a personas inmigrantes; la Generalitat Valenciana ha apoyado a instituciones privadas, como Cruz Roja, Cáritas y sindicatos, en la asesoría legal para inmigrantes.

De todo esto se desprende que, con toda la humildad, con sus aciertos o desaciertos, cúmulo de buenas intenciones y pequeñas, medianas o grandes realidades, podemos decir que es precisamente la Diputación General de Aragón la que es pionera en empezar a actuar en el problema tan acuciante de los inmigrantes. También le tengo que decir, señoría, que en este momento se han recibido y nosotros hemos puesto, en numerosas ocasiones, a disposición de las distintas comunidades autónomas que nos han solicitado las actuaciones que hemos ido haciendo en el noventa y dos-noventa y tres. También en el mes de noviembre, en la mesa que tuvimos en el Ministerio de Asuntos Sociales, donde estaban presentes todas las direcciones generales de las distintas comunidades, allí se pusieron sobre la mesa las actuaciones de la Diputación General de Aragón. Casi ni se lo creían, a pesar de que no son suficientes, por supuesto, pero sí que estamos contentos de que, por lo menos, nuestra sensibilidad vaya adelante, nuestra concepción vaya adelante y nuestro esfuerzo sirva para algo.

Nada más.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señora Serrano.

Señor Calleja, ¿quiere intervenir? Tiene la palabra.

El señor Diputado CALLEJA MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que, ante el problema de la inmigración, estamos todos sensibilizados, todos, sobre todo cuando estamos en una Comisión como ésta que está llevando a cabo actuaciones y cuando algunos de los que estamos aquí estamos en una Comisión como la de Peticiones y Derechos Humanos que también ha ido a ver un problema.

Yo creo que acabar con el problema de la ayuda es acabar con el dilema. A través de una serie de medidas se trata de ver qué es lo que se soluciona, pero acabar con el problema, realmente, no vamos a acabar con el problema. Pero cuando hablamos de que es un cúmulo de buenas intenciones, la señora directora debe entender que tenemos que hablar así, entre otras cosas, porque usted nos pone un plan que es un proyecto integral que hemos dicho que nos parece bien pero, claro, este plan, cuando se nos habla del área de educación, del área sanitaria, del área del trabajo individual, de las propuestas del Consejo de Bienestar Social, de la creación de la asociación de inmigrantes, de la plataforma del voluntariado, de las actividades culturales, de la creación de una bolsa de viviendas... Cuando nos habla de esto, evidentemente, yo he reconocido el 24, el jueves pasado, en La Almunia, que la consejería de Bienestar Social y Trabajo ha hecho cosas, ha hecho cosas positivas y no me caben prendas en reconocerlo de nuevo aquí: lo reconozco, ha hecho cosas positivas, pero eso no quiere decir que para hacer una reflexión de cómo va a ir acompañado todo esto. Por lo tanto, en principio, a nuestro entender, desde nuestro punto de vista, lo que se dice es un cúmulo de buenas intenciones, por lo menos el plan que yo he puesto, porque si dijera: Bueno, pues vamos a efectuar tal con cincuenta millones, sabríamos, porque esto cuesta dinero, ¿verdad?, entiendo yo que alguna de las acciones o alguna de las medidas de ese plan piloto cuesta dinero y, como cuesta dinero, es en lo que estamos pensando, en cuantificar. Habrá otras cosas que no, que dependerán más, a lo mejor, de la persona humana porque, efectivamente, si son voluntarios, de ese trabajo voluntario y abnegado que hacen esas personas, pero hay otras cuestiones que sí cuestan dinero y es un poco lo que queremos saber, cómo lo vamos a reconocer.

El problema sabemos que es un problema dramático, que es un problema dramático de esta Comunidad y que es un problema dramático de otras partes de España, pero aunque toquen puntos sensibles, esto no quita para tratar de ver cómo la consejería, cómo el Departamento de Bienestar Social va a llevar a cabo ese plan. Aparte de que, para nosotros, partiendo del hecho de que tendríamos que estar hablando ya, por lo menos, de un borrador del plan director, a un mes y medio, yo espero que el Gobierno de la Comunidad lo cumpla, pues vamos a ver cómo se cuantifica ese plan director, porque yo creo que ésta es una parte importante, fundamental del plan director, pero no es la única, porque habrá que discutir cuáles coordina el Gobierno de la Comunidad y cuál es la partida presupuestaria que va a poner en funcionamiento.

Yo reconozco el esfuerzo que se ha hecho. Si usted me insiste a mí en las ciento sesenta visitas técnicas... ¿Qué está por encima de todas las competencias? ¡Hombre!, yo creo que cuando uno tiene una responsabilidad o cuando tenemos una cierta responsabilidad, del nivel que se tenga, yo creo que se tiene la obligación de conocer la realidad y si para conocer la realidad hay que hacer un estudio o hay que hacer ciento sesenta viajes, porque así lo requieres para, luego, centrar bien el trabajo que vamos a hacer y no tirar balones al aire, yo creo que me parece importante. Como me parece importante que su Departamento haya hecho el esfuerzo necesario para conocer

los programas de las diferentes comunidades y que, a continuación, la conclusión que nos traslada es que somos una de las comunidades, o la única quizás, que estamos a la cabeza, pues estupendo.

Usted ha hecho una exposición de un plan piloto integral sobre inmigración y, de su intervención, de los cuatro apartados en que dividió usted su intervención, a mí me parece que es el de las actuaciones, esto es, las actuaciones concretas —aparte de la legislación en el ámbito competencial y la normativa legal en Aragón—, las actuaciones, que parece que es lo importante porque, al final, van a salir al paso de los problemas, a tratar de solucionarlos y de corregir aquellos que se produzcan.

Gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señor Calleja.

Terminada la intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, es tiempo de formular alguna pregunta concreta, en los términos que establece el Reglamento. Si algún señor Diputado quiere hacer uso...

El señor Ortiz de Landázuri tiene la palabra para formular la pregunta.

El señor Diputado ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS: Gracias, señor Presidente.

Un poco en la línea de la intervención de mi compañero y teniendo presente que me consta, además, la sensibilidad de la directora general, doña Natividad Serrano, en los temas de la inmigración, me gustaría... Ya sé que no puedo intervenir y que me tengo que ceñir a hacer alguna pregunta concreta, pero quiero decir que, desgraciadamente, a pesar del esfuerzo que está haciendo la consejería, yo creo que falta una coordinación. Creo que se ha dicho en repetidas ocasiones y, en mi opinión, la verdad es que quizás, efectivamente, yo creo que hay mejor voluntad, que el deseo, a lo mejor, está por encima de las realidades. Y ya hago las preguntas concretas.

Se habló de que cualquier ayuntamiento que estuviera afectado por el problema de la inmigración podría hacer una memoria valorada y cuantificada para pedir ayudas a su consejería, de manera que los costes de ayuntamientos que, efectivamente, presentaron en tiempo y forma esta memoria valorada... Concretamente estoy hablando de construir duchas y servicios en el campo de fútbol de un municipio afectado, como puede ser Alfamén y que, efectivamente, aquel estudio se rechazó; me gustaría saber por qué.

Luego, también, que un poco la voluntad está por encima de la realidad, porque parece ser que no hay ningún asistente social que haga ningún recorrido por todos los municipios afectados y me gustaría saber si tienen previsto que exista. Por último y muy brevemente, preguntar cómo es posible que se haya tardado casi un año en que se pagara el importe de esas famosas bolsas de comida para la población inmigrante.

Nada más, muchas gracias.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias. Tiene la palabra para contestar, señora Serrano.

La señora directora general de Bienestar Social y Trabajo (SERRANO POLO): En primer lugar, agradecer a los representantes del Grupo Socialista la manifestación que acaban de hacer, de reconocimiento del esfuerzo que el Departamento está haciendo. Esto me lleva, como directora general del Departamento, a animarme a seguir esforzándome, porque es mi obligación y, por cierto, es mi devoción. Pero, en contestación a

lo que plantea, tengo que decirle que los distintos técnicos del Servicio de Inserción y Normalización Social y también personal dependiente de dicho Servicio, de los servicios provinciales, especialmente del Servicio Provincial de Zaragoza, han acudido asistentes sociales, licenciados en Derecho, han acudido a los distintos ayuntamientos. Comentaba usted que no había una asistencia especial; no, han acudido no sólo a los ayuntamientos, sino también a conversaciones con agricultores, a conversaciones con empresarios y a los servicios sociales de base de las distintas zonas. Entonces..., no quiero decirlo, no es cierto, pero si que quiero dejar patente que ha habido, desde la Dirección General, de los servicios centrales y de los servicios provinciales, apoyo a los servicios sociales de base, apoyo a los ayuntamientos de una forma directa y apoyo, también, a conversaciones con agricultores y con empresarios.

Por otra parte que, ¿por qué se denegó, me parece que comentaba, lo de las duchas del campo de fútbol de Alfamén? Se referirá, seguramente, al año noventa y dos. Bueno, pues porque, lógicamente, todas las solicitudes que hay de subvenciones o de apoyos económicos a ayuntamientos o a asociaciones están por encima de lo que nosotros, económicamente, podemos dar. Si se solicita, por ejemplo, un conjunto de trece mil millones de pesetas y se pueden tener, a lo mejor, mil, no se puede llegar; hay que priorizar y, en esa priorización —aunque todo es prioritario en la acción social, porque no podemos decir que no es prioritario que haya también campos de ocio, de recreo, de fútbol, para atender a todos los colectivos—, tenemos que decir que a lo mejor hay otras prioridades que están por encima, como es la subsistencia, el poder comer. A lo mejor... Tendría que ver el expediente y le podría responder más extensamente.

¿Que por qué se ha tardado tanto? Pues, bueno, los presupuestos de este año se han aprobado más tarde y, por otra parte, desde el punto de vista administrativo o burocrático, en Intervención ha habido alguna dificultad burocrática para poder atender a un pago directo. No solamente nosotros actuamos en la marcha de un expediente, sino que influyen también otros pasos como Intervención o fiscalización. Pero, no obstante, creo, sobre todo desde el punto de vista social, que la burocratización de los expedientes es algo que tenemos que tener muy en cuenta e intentar quitar todas las trabas o todos los pasos, acortar los pasos para que las ayudas lleguen puntualmente y cuanto an-

tes a las personas afectadas. Es una de las preocupaciones que tiene el Departamento y estamos luchando para que los pagos se efectúen dentro de una prontitud y de unos plazos más cortos de los que, efectivamente, se hacen.

Ya le digo que, en acción social, todo es prioritario, todas las acciones tienen que ser rápidas; pero las cosas hay que pensarlas, hay también que actuar y no saltarse ningún paso. Yo no puedo pagar lo que requiere un expediente si antes no se ha cumplido; por eso, el pagar puntualmente no depende sólo del Departamento, depende de los presupuestos, depende de cuando se aprueban y depende de lo que significa la marcha de un proceso, del procedimiento a llevar para efectuarse el pago. Es, ya le digo, algo que nos preocupa, sobre todo a nuestro Departamento, porque de nuestras ayudas depende que coman o no coman determinadas personas. Y es algo que, por ejemplo, en el Decreto nuevo de mayo del noventa y tres, en el nuevo Decreto de prestaciones económicas, algo que se ha tenido muy en cuenta es acortar esos pasos, para que las prestaciones económicas lleguen puntualmente y con mucha rapidez a los usuarios. Pero todo no se puede hacer siempre de sobresaliente; intentamos que sea de sobresaliente y, a veces, no nos queda más que una prueba de ello. A veces pasa esto en la Administración, usted lo sabe, pero tenemos que procurar entre todos que los vencimientos de pago sean más fáciles.

El señor Presidente (ROS CORELLA): Muchas gracias, señora directora general.

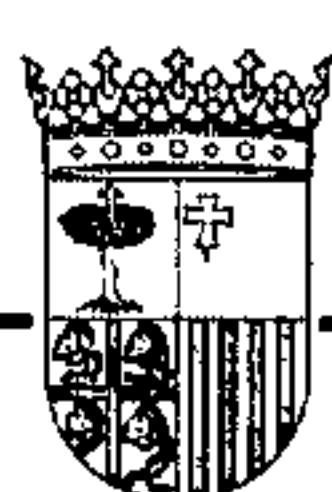
Concluido el debate de este punto del orden del día, creo que se puede afirmar que esta institución y, concretamente, esta Comisión de Asuntos Sociales ha estado siempre al tanto de esta problemática, ha estado impulsando el debate y preocupada por buscar soluciones a este fenómeno social de estos momentos.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Agradecer la participación de todos ustedes y, únicamente, nos queda la aprobación del primer punto del orden del día, que era aprobar el acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión. *[A las catorce horas.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 190 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel o microficha: 12.400 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1993, en papel y microficha: 13.500 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.